

Estos testimonios demuestran que la vinculación fue más aparente que real desde la parte norteamericana; ya que Panamá tuvo que sufragar los gastos de la guerra con sus limitadas arcas sin el apoyo de la Ley de Préstamos y Arriendo ... “Panamá (es) quizás -señalaba el Canciller Fábrega en nota de 16 de diciembre de 1943, en relación con los cargos formulados por el Senador Butler- la única nación latinoamericana que no ha recibido un solo centavo de la Junta de Préstamo y Arriendo (Lend Lease) de los Estados Unidos ... Al insinuar el Senador Butler que ha habido extravagancia en los préstamos a la América latina (lo cual incluye a Panamá) suscita un tema que precisamente ha sido motivado de queja de nuestra parte. Panamá -lo repito- no ha recibido un solo centavo de ayuda de la Junta de Préstamo y Arriendos. La única petición formulada por Panamá, cuyo monto ascendía a poco más de un millón de balboas, fue negada. El Gobierno panameño no ha solicitado ningún otro préstamo y le ha hecho frente, con sus propias entradas, a los cargos extraordinarios impuestos por la guerra”<sup>(11)</sup> hubo serias discrepancias respecto a las medidas extremas de seguridad adoptadas por las fuerzas armadas norteamericanas. “En la noche del 22 del pasado mes -declaraba el Ministro Fábrega al Encargado de la Embajada de los Estados Unidos John J. Muccio-, como a las 9:30 pasaba el Excelentísimo Señor Presidente en su automóvil oficial por la carretera que conduce a Panamá La Vieja y, cerca del Puente del Rey, observó que algunos soldados detenían a los automóviles que por allí transitaban, registrando a sus ocupantes. El chofer del automóvil del Señor Presidente se vió obligado a usar la sirena y a ignorar las señales de detención que hacían al acercarse el carro presidencial. Sólo así pudo pasar dicho vehículo sin ser detenido. Han sido tan repetidas estas detenciones de vehículos,..., que en los círculos oficiales de mi Gobierno se está llegando a la creencia de que las autoridades militares competentes no le prestan la atención debido a los casos denunciados. Como sin duda alguna no escapa al ilustre criterio de Vuestra Señoría, los actos denunciados constituyen una extralimitación del permiso que el Gobierno de Panamá concede al Ejército de los Estados Unidos para que efectúe maniobras en el territorio nacional o para que transite por él y una violación de la jurisdicción panameña. Por tales motivos, deseo manifestar a Vuestra Señoría que mi Gobierno está contemplando la necesidad de tomar medidas drásti-

---

(11) memoria de Relaciones Exteriores. 1945; pp. 248-249; citado por Celestino A. Araúz, Carlos Manuel Gasteazoro y Armando Muñoz, *La historia de Panamá en sus textos*; EUPAN, Tomo II; p. 207.

cas que hagan cesar definitivamente tales abusos".<sup>(12)</sup> Desde el punto de vista de la política interna, el gobierno **de facto** de Ricardo Adolfo De la Guardia logró subsistir, tras el golpe de estado, merced al contubernio con la Cámara Legislativa y la Policía Nacional. A poco de instaurado el Gobierno reformó y abolió una serie de medidas implantadas por su antecesor. Al tiempo que decretó un indulto, suprimió y recogió el papel moneda circulante y se levantó la prohibición a los periodicos de publicar secciones en inglés. Asimismo, eliminó el servicio civil que obligaba a los estudiantes a trabajar para el país por seis meses y desarticuló los "Cachorros de Urraca", organización formada por unos 5,000 niños de 10 a 16 años que después pasaban a integrar el Movimiento de la Juventud Panameña. Al decir del propio mandatario, estas medidas contribuyeron a brindarle el apoyo del pueblo a su gestión, al punto que se formó un movimiento de opinión nacional para solicitar su permanencia al frente del Ejecutivo hasta completar el periodo constitucional del Dr. Arnulfo Arias. En efecto el Partido Nacional Revolucionario, fundado por Arnulfo Arias, apoyó decidida y públicamente a Ricardo Adolfo De la Guardia. El 11 de octubre de 1941 publicó una resolución en la **Estrella de Panamá** en la que se comprometía, entre otras cosas, a "acatar y respaldar hasta con la fuerza si fuera necesario todas las decisiones y actuaciones del presente gobierno". Otro tanto hizo el Partido Democrático que también sostuvo la candidatura de Arnulfo Arias.<sup>(13)</sup> En el mes de noviembre, empero se hicieron evidentes las contradicciones, no sólo en el seno de la oligarquía panameña, sino en toda la vida política del país. El 14 de noviembre el Embajador de Estados Unidos Edwin C. Wilson, remitió al Departamento de Estado un extenso informe sobre la situación del nuevo gobierno.

*"El grupo compuesto por los **hombres más influyentes de Panamá** que planearon la revolución contra Arnulfo Arias -señalaba el informe- está disconforme con que el Presidente sea De la Guardia que fue Ministro de Arnulfo al igual que **Ernesto Fábrega** que continúa como Ministro de Comercio y Agricultura, es mal visto en Panamá...Estaba estrechamente vinculado a las máqui-*

---

(12) "El Panamá América"; domingo 19 de diciembre, 1943; pp. 1 y 10; - citado por *Ibid.*, pp. 208-209.

(13) Celestino A. Araúz y Patricia Pizzurno, *Ob. cit.*, Fascículo - Nº 31; pp. 8-9; *La Prensa*, abril 21, 1993.

*nas de juego de la anterior administración. Otro punto de descontento es la permanencia de Julio Ernesto Heurtematte en el gobierno ...La estabilidad del Gobierno de Panamá depende de la lealtad de la fuerza policial y sobre todo de los tres o dos oficiales que la comandan. El actual jefe de la policía, el Coronel Rogelio Fábrega, no está considerado como un hombre particularmente fuerte ...El segundo Comandante de la Policía es el Coronel Remón que recientemente regresó de una visita a los Estados Unidos donde fue huésped del Departamento de Guerra...Uno de los grandes males de la administración era el nepotismo, ya que el hermano del Presidente es Ministro de Gobierno, otro hermano, Roberto es Cónsul en Nueva York el cargo más lucrativo en el servicio exterior. Una hermana del Presidente está casada con el Doctor y ex-Presidente Augusto Samuel Boyd, la otra con Ernesto Jaén Guardia, Embajador en Washington. El hermano de Augusto, Jorge Boyd, fue nombrado Ministro en México. Augusto fue nombrado Secretario Privado del Presidente. Un hermano menor del Ministro de Relaciones Exteriores fue nombrado Vicecónsul en Nueva York. Se oye decir frecuentemente que Panamá está gobernada por los De la Guardia y los Fábrega” ... (Archivos Nacionales de los Estados Unidos; copia microfilmada en la “Oficina de Relaciones Panamá-Estados Unidos”; serie 667, Rollo 19(6); Universidad de Panamá, citado por Juan Antonio Tack, Op. cit., pp. 234-235).*

En el Informe también se hacía referencia a la posición del Tercer Designado, Aníbal Ríos, a la sazón Ministro de Panamá en el Perú, quien no había renunciado a sus derechos, y que constituía una fuente de inestabilidad para el gobierno. Si Ríos llegaba a Panamá se le arrestaría acusado de corrupción por actos cometidos cuando ocupó la Secretaría de Educación durante el gobierno de Juan Demóstenes Arosemena. Importa señalar que el 5 de diciembre la Corte Suprema de Justicia declaró que no había lugar para llamar al licenciado Anibal Ríos a fin de que asumiera el Poder Ejecutivo; al día siguiente, el procurador General de la Nación aseveró a la **Estrella de Panamá** que sobre Ríos pesaba el cargo de malversación de fondos, lo que indudablemente provocó la renuncia del Tercer Designado el 13 de diciembre. Otro foco de inestabilidad importante lo constituía, como era natural el expresidente Arnulfo Arias, quien,

al decir de Wilson, intentaba desde el exilio recuperar el poder. El 24 de noviembre de 1941, diez días después de aquel Informe, el mismo Wilson daba cuenta al Departamento de Estado de un intento de golpe de Estado acaudillado por el diputado Fabian Velarde y el empresario chiricano Antonio Anguizola, y financiado por el grupo de juego de la anterior Administración. "Yo he calificado -declaraba a finales de noviembre, en una conferencia de prensa, Adolfo De la Guardia- la situación actual que ha provocado el fracasado golpe de hace días, como una lucha entre los hombres de bien, los hombres honrados y los gángsters de la política". En virtud de la crítica situación nacional e internacional, en enero de 1942 los diputados de la Asamblea Nacional llegaron a un compromiso y decidieron no elegir Designados. Según el Embajador Wilson, se temía que los partidarios de Arnulfo Arias se hicieran del poder para traspasárselo. Insistentemente se mencionaba al doctor Carlos N. Brin. Pero, los movimientos en contra del régimen no cesaron con la adopción de este acuerdo. En efecto, a mediados de 1942 comenzaron a dejarse oír voces sobre la necesidad de que la Asamblea Nacional procediera a elegir designados para reemplazar a Adolfo De la Guardia. El 30 de octubre, sin embargo, La estrella de Panamá, señalaba en su editorial titulado "Rumores infundados", que un cambio de gobierno en aquel momento significaría un regreso al pasado que no sería aceptado ni dentro ni fuera del país. Cuando la Asamblea Nacional reabrió sus sesiones el 6 de enero de 1943, imperaba, según Wilson, "una atmósfera de desasosiego. Se comentaba que el grupo de oposición había logrado reunir cerca de B/200,000 "para comprar a la mayoría de los diputados". Ezequiel Fernández Jaén y Carlos N. Brin eran los líderes del movimiento, y el plan consistía en sacar al jefe de la policía, coronel Rogelio Fábrega y al segundo Comandante José Antonio Remón y elegir como Primer Designado a Fernández Jaén.

La lealtad de la policía, sin embargo, congeló aquella intentona. En agosto de ese año, una vez más, la policía desarticuló un nuevo movimiento encabezado por el Dr. José Pezet. A principios de 1944, la oposición al gobierno era manifiesta y provenía, además de diferentes sectores. El mantenimiento de la constitución de 1941, la "tregua política" con la Asamblea para que no se eligiera Designados, así como la corrupción, malos manejos de fondos, peculados, etc., eran los principales blancos contra el gobierno. Uno de los críticos; más tenaces del gobierno, **El Panamá América**, que no cesó de denunciar "la inconstitucionalidad manifiesta del actual Encargado del Poder Ejecutivo ..., la tendencia autocrática, el cariz nepótico y la marcada inercia de los dirigentes del momento". El 10 de junio de 1944 la Unión Nacional

Constitucionalista lanzó un manifiesto a la Nación denunciando las irregularidades del régimen y solicitando la convocatoria a una Constituyente. A finales de julio, sin embargo, Adolfo De la Guardia declaraba categóricamente a La Nación: "Me opongo a la Constituyente". El clima de inestabilidad se vió aún más enrarecido en septiembre cuando fueron arrestados y acusados de actividades subversivas cinco arnulfistas: Adolfo Samudio, Olmedo Fábrega, Ricardo Kan, Miguel A. Ordoñez y Hernando Martiz. En estas circunstancias y a pesar de su actitud, el 10 de noviembre de 1944 el Presidente Ricardo Adolfo De La Guardia nombró una Comisión integrada por José Dolores Moscote, Ricardo J. Alfaro y Eduardo Chiari para que redactara un proyecto de reformas a la Carta de 1941. El 16 de diciembre, por otra parte, el doctor Sergio González Ruiz solicitó en la Cuarta Convención del Partido Liberal Doctrinario la convocatoria a una Asamblea Constituyente. "Nos encontramos frente a un estado de inestabilidad política y de intranquilidad que debe corregirse", pues el gobierno de Ricardo Adolfo De la Guardia es... "un gobierno de facto sin base constitucional alguna". El 19 de ese mismo mes el diputado Alfredo Alemán solicitó al Presidente De la Guardia, en carta pública reproducida en **El Panamá-américa**, que aclara ante la ciudadanía algunos manejos turbios relacionados con la carne bovina, el coco de la región de San Blas, las tierras de Río Indio y de Cerro Jefe ocupadas por amigos del régimen, así como la importación irregular de cerveza colombiana. En esta atmósfera caldeada de incertidumbre e inestabilidad se reunió en el Paraninfo de la Universidad de Panamá con sede en el Instituto Nacional, el primer Congreso de la juventud, el 25 de diciembre de 1944, diez meses después de la fundación de la Federación de Estudiantes de Panamá, el 27 de octubre de 1943. En este congreso se vertieron duras críticas contra los partidos políticos del país, y se abogó por el establecimiento de una Junta de Gobierno, particularmente por la crisis suscitada entre la Asamblea Nacional y el Poder Ejecutivo en torno a la elección de los Designados. A raíz de la celebración del Primer Congreso Nacional de la Juventud se organizó, a principios de enero de 1945, el frente Patriótico de la Juventud como grupo "cívico" alejado de las corrientes partidistas. <sup>(14)</sup>

Ante la disyuntiva de la elección de Designados por parte de la Asamblea Nacional y la Convocatoria de una Constituyente, el gobierno de Adolfo De la Guardia optó a finales de diciembre de 1944, por éste último camino luego de

---

(14) Celestino A. Araúz y Patricia Pizzurno. Ob. cit., Fascículo - Nº 31; pp. 5-10; La Prensa, abril 21, 1993.

un acuerdo con los dirigentes de los principales partidos políticos en el denominado Comité de Coordinación Política. En consecuencia, el 29 de diciembre se suspendieron las garantías constitucionales y el gabinete en pleno renunció; se revocó la Constitución de 1941, se disolvió la Asamblea y se convocó a una Asamblea Constituyente para el mes de mayo de 1945. **Esta era la vía oligárquica de eliminar la posibilidad del retorno de Arnulfo Arias al poder, o dicho de otra manera, la expresión política del antagonismo existente en la estructura de la sociedad entre el nuevo estilo de desarrollo hacia adentro, basado en la industrialización por sustitución de importaciones, y el viejo estilo de crecimiento hacia afuera o modelo de economía abierta, apoyado en el comercio y los servicios.**

La reacción popular fue inmediata. El 30 de diciembre se declaró una huelga general en la que participó la Universidad y los Delegados al congreso de la Juventud. A pesar de los numerosos arrestos, según la Embajada de los Estados Unidos, ese día circuló por la capital una hoja mimeografiada que decía: "Comerciantes cierran sus establecimientos al mediodía; se declaró una huelga general. No corra riesgos, usted es responsable por lo que ocurra. Hoy 30 de diciembre comienza en la República una huelga de brazos caídos. Viva la Junta del Gobierno Popular". Comité Central de Huelgas. Ese mismo día, en su editorial titulado "Legalidad y Cordura", **La Estrella de Panamá** se refería a lo actuado el día anterior por el gobierno al convocar una Asamblea Constituyente que equivalía a abrogar la Constitución de 1941 y al Primer Congreso de la Juventud que después de conocer las medidas adoptadas suspendió las sesiones y clausuró el edificio de la Universidad. También indicaba que un grupo de diputados de la Asamblea Nacional había declarado en un manifiesto al país que procedería a elegir Designados en las sesiones de enero, alegando que ante la inminencia del fin de la guerra, Panamá debía "legalizar constitucionalmente la situación de sus instituciones republicanas". Como salida a la crisis se constituyó, el mismo 30, un gobierno de Gabinete encabezado por el propio Presidente De la Guardia e integrado por Alfonso Correa G. como Ministro de Gobierno y Justicia, Roberto Jiménez en Relaciones Exteriores, Víctor M. Tejeira en Hacienda y Tesoro, Eduardo Morgan en Educación, Manuel Guardia en Agricultura y Comercio, Roberto F. Chiari en Salubridad y obras Públicas y Demetrio Porras como Ministro sin cartera. Contra ésto, en enero de 1945, 15 Diputados reunidos en Chivo Chivo, encabezados por Alfredo Alemán, eligieron Designados. Como primero resultó Jephtha B. Duncan, segundo Miguel Angel Grimaldo quien no aceptó por estimar que dicha elección

no tenía ninguna validez legal, y tercero Alcibiades Arosemena. La situación de Duncan se tornó sumamente delicada y lo llevó a buscar el apoyo de los Estados Unidos. A pesar del silencio norteamericano y no obstante haberse organizado y reglamentado por decreto No. 12, de 2 de febrero de 1945, la elección popular para Delegados a la Convención Nacional Constituyente que habría de efectuarse el 6 de mayo, Jephtha B. Duncan tomó posesión del cargo de Primer Designado encargado de la Presidencia, el 15 de febrero, ante la Asamblea Nacional presidida por Alfredo Alemán. De inmediato constituyó su gabinete integrado de la siguiente manera: Julio J. Fábrega, Ministro de Gobierno y Justicia; Francisco Cornejo de Educación; Julio Quijano de Hacienda y Tesoro; Aníbal Ríos de Agricultura y Comercio, y; Alcibiades Arosemena de Salubridad y Obras Públicas. A raíz de un atentado contra la vida del hermano del Presidente, Camilo De la Guardia, Duncan pasó a residir con una familia norteamericana en la Zona del Canal. Poco después, el gobernador de la Zona publicó un comunicado que prohibía a los allí residentes tomar partido en la política panameña, así como dar alojamiento a personas que no fueran familiares, lo que ponía de manifiesto la posición de los Estados Unidos en la controversia política de la República. Pocos días después, Duncan se dirigió a Roosevelt para informarle lo siguiente: "Cuando la Asamblea se reunió en enero para designar al Vicepresidente, el señor Tomás Gabriel Duque informó que el Embajador de Estados Unidos Arra Warren quería que se nombrara a Samuel Lewis, actual Embajador de Panamá en Washigton, como Primer Vicepresidente. La Asamblea Nacional y yo mismo, estamos plenamente convencidos ... que el fracaso de las sugerencias del Embajador Warren en favor de Lewis es la causa real de que mi gobierno no sea reconocido por el Departamento de Estado" ... Agregaba además que él no era antinorteamericano, contrariamente, su padre había sido norteamericano, su esposa era ciudadana norteamericana y su hermano y tres sobrinos eran militares del Ejército de los Estados Unidos. Fue así como se puso fin a este episodio. <sup>(15)</sup>

El domingo 6 de mayo, seguido de una agitada campaña política se llevaron a cabo las elecciones para designar los miembros de la Asamblea Constituyente. Diez días después, el 17, se celebró una reunión de los presidentes de los Partidos Coaligados a la que asistieron Roberto F. Chiari por el Partido Liberal; Domingo Díaz por el Liberal Doctrinario; Demetrio A. Porras por el

---

(15) Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizurno, Op. cit., Fascículo 31; pp. 10-11; *La Prensa*, abril de 1993.

Socialista; Camilo De la Guardia Jr. por el Nacional Revolucionario y Eduardo Chiari por el Partido Conservador. En esta reunión se suscribió la siguiente Declaración: “Los Presidentes de los Directorios Nacionales de los Partidos Coaligados se constituyen en Directorio Supremo para dirigir la política nacional previa a la instalación de la Asamblea Constituyente, cooperar en las labores doctrinarias de ésta y mantener la hegemonía de los partidos en condiciones de frente unido y firme para el mejor desarrollo de las ideas y principios democráticos que fueron las bases de la compactación-alrededor del gobierno de Gabinete presidido por Ricardo Adolfo De la Guardia”.

La Asamblea Constituyente se instaló el 15 de junio de 1945 con 43 delegados provinciales y 9 nacionales. Entre éstos últimos figuraban Diógenes De la Rosa, José Isaac Fábrega, Esther Neira de Calvo, Mario Galindo, Jacinto López y León, Abilio Bellido, Ramón Jiménez, Luis E. García de Paredes y Manuel Pino R. EL Decreto No. 2 de la Asamblea Constituyente derogó la Constitución del 2 de enero de 1941 y procedió a elegir al Presidente Provisional de la República. El diputado Diógenes De la Rosa propuso que se formara una Junta Provisional de Gobierno integrada por Francisco Arias Paredes, Enrique A. Jiménez, Domingo Díaz, Sergio González R., y José Angel Noriega. La propuesta, sin embargo no prosperó. Los Partidos Liberal Nacional, Conservador y Nacional Revolucionario apoyaban la candidatura de Eduardo Chiari, al tiempo que Enrique A. Jiménez y Domingo Díaz habían firmado un pacto comprometiéndose a “renunciar el uno en favor del otro para el bien del Liberalismo y de la Patria”. Sin embargo, pocos días después este pacto se rompió: Domingo Díaz retiró su candidatura y se sumó a los seguidores de Eduardo Chiari Presidente del Partido Conservador. Aunque todo hacía preveer que este último sería el virtual ganador ya que Díaz contaba con la mayoría de los votos, el 15 de junio fue elegido Enrique A. Jiménez como Presidente Provisional por 30 votos contra 11. “Es indudable -señala Celestino A. Araúz- que detrás de todas estas medidas estaba la mano de su comandante, José Antonio Remón Cantera, quien ... apoyó al Presidente Jiménez contra las pretensiones de la Asamblea Nacional de desplazarlo del poder”.<sup>(16)</sup> En su gabinete Enrique A. Jiménez incorporó a Carlos Sucre en el Ministerio de Gobierno y Justicia; Ricardo J. Alfaro en Relaciones Exteriores; Eduardo Morgan en Educación; Aristides Romero en Salubridad y Obras Públicas; Ricardo A. Morales en Ha-

---

(16) Celestino A. Araúz y Patricia Pizzurno, Ob. cit., Fascículo - N° 32; p. 3; *La Prensa*, mayo 19, de 1993.

cienda y Tesoro y; Antonio Pino en Agricultura y Comercio. El entonces recién creado Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública fue ocupado por Octavio A. Vallarino. La terminación de la guerra significó el fin de la era de bonanza que prevalecía en el país. El cese de los trabajos de la Zona del Canal condujo al consecuente aumento del desempleo. Para enfrentar la crisis económica se contrataron, a través de la Comisión Interamericana de Fomento, los servicios de Simon E. Leland, autoridad en problemas tributarios, David Lynch experto en aranceles y política comercial y a Thomas E. Lyons experto en zonas libres, y; se creó el Consejo de Economía Nacional. Asimismo el gobierno aumentó el impuesto sobre inmuebles del 5% al 10 por mil del valor catastral de las propiedades excluyendo aquellas que no excedían los B/.12,500 cifra que después se aumentó a B/.15,000, estableció los bancos provinciales de Colón, Chiriquí y Herrera, repartió tierras por más de 10,000 hectáreas entre los campesinos, e impulsó el agro con el uso de maquinarias agrícolas, riego de los suelos, mejoramiento de semillas y la creación del Instituto de Artes Mecánicas de Divisa y la Escuela de Artes y Oficios. Además, contrató un crédito por 25 millones para la construcción de la carretera interamericana y caminos de comunicación en el interior, al paso que inició la electrificación de las provincias centrales, Finalmente, promulgó la Ley No. 47 de 1946 Orgánica de Educación dándole estabilidad a los profesores y maestros, construyó la Ciudad Universitaria reconociendo su plena autonomía y estableció la jurisdicción del trabajo con la puesta en vigencia del Código de Trabajo a partir del 1 de marzo de 1948. Estas medidas, que contrastaban con la creación de la Zona Libre de Colón en 1947 y con la política del Presidente Jiménez respecto a los Estados Unidos contribuyeron, sin embargo, a impulsar el proceso de sustitución de importaciones. A finales de Agosto de 1946, la Embajada de Estados Unidos en Panamá comunicó al gobierno panameño el interés del Departamento de Estado en iniciar negociaciones sobre un nuevo convenio de arrendamiento de sitios de defensa. El Ministerio de Relaciones Exteriores contestó, casi de inmediato, su negativa y advirtió que cualquier negociación sería posterior a la desactivación y devolución de la bases ocupadas durante la guerra. Las presiones sobre la administración de Jiménez fueron continuas, particularmente por la fuerza aérea que proyectaba invertir alrededor de 30 millones de dólares para mejoras en la base de Río Hato e insistía en términos de arrendamiento de 99, 60, 50, 30 y 20 años. Por último, el Gobierno norteamericano planteó un periodo de 10 años para todos los sitios de defensa. Sin embargo, Ricardo J. Alfaro siempre rechazó cualquier acuerdo que excediera

los 5 años de arrendamiento. Era evidente que con la actitud de Alfaro las negociaciones se dilataban. Es por ello que cuando el Ministro precidió la delegación panameña ante la Asamblea General de la ONU en Washigton, el Departamento de Estado, a instancia del Embajador de Panamá, general Frank T. Hines, decidió aprovechar la oportunidad para conciliar el nuevo acuerdo de permanencia de las bases militares y el establecimiento de otros sitios de defensa. En efecto, el 10 de diciembre, Hines firmó con el ministro encargado Francisco Filós, un Convenio sobre sitios de defensa, en cuyo preámbulo se indicó que ambos gobiernos “se han consultado entre sí para considerar todas las fases de la situación internacional existente, así como también para deliberar acerca de las experiencias de la Segunda Guerra Mundial en relación con la defensa del Canal de Panamá. Después de un intercambio de informaciones con relación a las necesidades actuales -agrega-, han reafirmado su interés conjunto en proveer lo necesario para la continua y efectiva protección del Canal de Panamá y la seguridad de la República, de conformidad con lo estipulado en el Tratado General de Amistad y Cooperación de 1936 y el canje de notas relativo al mismo”. Dos días después, el 12 de diciembre, el Organo Ejecutivo explicó su posición con respecto al nuevo Convenio de Bases. “Las obligaciones contractuales -señalaba- lo exigían (y)... las circunstancias actuales, requerían el establecimiento de defensas adecuadas que aseguran la protección efectiva del Canal de Panamá y la Seguridad de la República de Panamá, además de su compenetración de la función geográfica del Istmo y de su responsabilidad con relación a la solidaridad continental”. Con estos argumentos, el gobierno de Enrique A. Jiménez justificaba la prolongación, **por cinco año más**, de las lesivas y desmedidas consesiones del Convenio de 1942, para todos los sitios de defensa, excepto Río Hato para el cual el término de duración sería de 10 años. Además de los B/137,500 balboas para el mantenimiento de los caminos utilizados por las fuerzas armadas norteamericanas para sus desplazamientos de un sitio a otro, o entre éstos y la Zona del Canal, el gobierno obtenía B/10,750 balboas anuales por el globo de terreno que se arrendaba en Río Hato y B/15,000 balboas en concepto de anualidad por el usufructo de todo el área de la isla de San José. Tan pronto como se dió a conocer el contenido del Convenio Filós-Hines, el repudio fue general, particularmente de la **Federación de Estudiantes de Panamá que en coordinación con el frente Patriótico de la Juventud, el Magisterio Panameño Unido, la Asociación Nacional de Educadores, la Unión Nacional de Mujeres** y otros grupos organizados fue baluarte de la lucha en las calles. El mismo 12 de

diciembre y pese a la prohibición de las reuniones públicas por la Alcaldía, se llevó a cabo una manifestación de protesta, violentamente reprimida por la Policía Nacional. El resultado de este enfrentamiento fue de treinta heridos entre los que se encontraba el estudiante del Instituto Nacional Sebastian Tapia. El descontento fue mayor y el 16 de diciembre, la Unión Nacional de Mujeres hizo sentir su presencia con una multitudinaria manifestación ante el Palacio Legislativo. En el seno de la Asamblea los ex-Presidentes Ricardo J. Alfaro, que había renunciado al Ministerio de Relaciones Exteriores, y Harmodio Arias, organizador de una efectiva campaña de oposición al Convenio a través de los periódicos y estaciones de radio bajo su control se pronunciaron abiertamente contra el Convenio. El 19 una Comisión Especial de la Asamblea Nacional elaboró un informe en defensa del proyecto. Ante la convocatoria de nuevas sesiones del Organismo Legislativo el 22 de diciembre para discutir el informe de comisión aludido, se organizó una concentración popular de tal magnitud que ese mismo día, en horas de la noche, la Asamblea Nacional rechazó por unanimidad el Convenio de Bases. El mismo se adujo “no está inspirado en el principio de igualdad jurídica de los Estados contratantes, ni se sujeta a las normas del Derecho Internacional y el espíritu del Sistema Interamericano de Defensa”.<sup>(17)</sup>

En este ambiente de malestar y de profunda crisis económica se convocaron, para el 9 de mayo de 1948, las primeras elecciones presidenciales en 8 años. Los candidatos fueron Domingo Díaz Arosemena por el Partido Liberal Doctrinario, acompañado por Daniel Chanis del Liberal Demócrata “Jimenista” y Roberto F. Chiari como Vice Presidentes; Arnulfo Arias, en constante agitación política desde su regreso a finales de 1945, por el partido Revolucionario Auténtico con Alcibiades Arosemena y José Ramón Guizado como Vicepresidentes; José Joaquín Vallarino por el Partido Renovador; José Isaac Fábrega por el Partido Nacional revolucionario; Demetrio Porras por el Partido Socialista y Sergio González Ruiz por la Unión Popular. Los primeros resultados no oficiales, después de una larga espera, daban a Arias una ventaja de 1,562 votos sobre Díaz. En respuesta, los partidos de este último atacaron la Junta Nacional de Elecciones e hirieron a dos de sus miembros, al paso que sus “pie de guerra” arremetieron contra el Panamá América. Finalmente, el 3 de julio los miembros del Partido Revolucionario Auténtico organizaron una gran con-

---

(17) *Ibid.*, pp. 3-9. Véase en la sección de monografías y documentos el remitido del Frente Patriótico de la Juventud “Por qué debe ser rechazado el Convenio”.

centración en calle 32, entre avenida Perú y Calidonia, que, provocó un choque violento con la Policía Nacional arrojando un saldo de 3 muertos, 50 heridos y 375 detenidos. Esa misma madrugada el Consejo de Gabinete dictó el Decreto No. 6 de 4 de julio suspendiendo las garantías constitucionales, pero, para que el mismo entrara en vigencia necesitaba la aprobación de la Asamblea que fue convocada para el 12 de julio. En la mañana del 12, el Presidente tuvo confirmación que en la sesión de la tarde se daría un golpe de estado y la Cámara Legislativa se transformaría en una Asamblea Constituyente. A las 3 de la tarde de ese día, Jiménez se reunió con los Comandantes Remón y Vallarino y con los señores Carlos Sucre, Ministro de Gobierno y Justicia, J.J. Vallarino, Henrique De Obarrio y Ricardo Arias Espinosa. Sucre le hizo saber al Presidente que sería derrotado por la Asamblea Nacional y sustituido por De Obarrio cuñado del Comandante Remón, razón por la cual le solicitaba la renuncia. Jiménez se negó a dimitir y el Comandante Remón respaldó al Presidente. A pesar de la decisión del mandatario, en la tarde del 12 de julio, la Asamblea eligió Presidente de la República a Henrique De Obarrio y a Carlos Sucre y Juan Alberto Morales como vicepresidentes. Asimismo anuló las elecciones de mayo y se estableció que el nuevo Presidente ocuparía el solio hasta 1952. La Policía Nacional se mantuvo al lado del Presidente. Seguidamente, Jiménez sometió a consideración de la Corte Suprema de Justicia la Resolución de la Asamblea. La misma determinó que la Cámara Legislativa se había excedido en sus funciones violando la Constitución Nacional. Así terminó este intento de remover a Jiménez de la presidencia, cuyo móvil era evitar el regreso de Arnulfo Arias, quien se perfilaba como el virtual ganador de las elecciones. El 30 de julio la situación dió un giro considerable cuando la Junta Nacional de Elecciones le otorgó la mayoría de votos a Domingo Díaz: 78,212 votos contra 75,848. En consecuencia, Díaz recibió las credenciales como Presidente de la República. Según Temístocles Díaz A., hijo de Domingo Díaz, “de haberse celebrado el día de las elecciones un torneo justo, presidido por un jurado verdaderamente imparcial, el margen del triunfo de Domingo Díaz Arosemena hubiera quedado muy por encima de los quince mil votos”. Sin embargo, para Victor Nelson Juliao, candidato a la vicepresidencia por la Unión Popular en 1948, “el candidato vencedor ... fue Arnulfo M., pero el Jurado Nacional de Elecciones en contubernio con los partidos perdedores, el nuestro inclusive, lo despojaron de su triunfo y proclamaron Presidente a Domingo Díaz A., lo cual dio pábulo a un estado de frustración y encono entre la gran masa de arnulfistas y muchos otros ciudadanos, independientes y honrados”. Aunque las denun-

cias de fraude no cesaron hasta el último momento, el 1 de octubre de 1948 asumió la primera magistratura Domingo Díaz Arosemena, un septuagenario a quien la oposición dió en llamar “el usurpador”.<sup>(18)</sup> La crisis económica se dejaba sentir con intensidad y el desempleo aumentaba en forma alarmante.

El nuevo gabinete fue integrado por Jacinto López y León en el Ministerio de Gobierno y Justicia, Ignacio Molino Jr. en Relaciones Exteriores, Sergio González Ruiz en Obras Públicas, Guillermo Méndez P. en Agricultura y Comercio, Ernesto Méndez en Educación y Luis E. García de Paredes en Hacienda y Tesoro. Poco después, en el ambiente tenso que vivía el país, se descubrió un complot para derrocar al Presidente Díaz y el 17 de abril de 1949, se decomisaron importantes embarques de armas en Puerto de la Popa. Este movimiento conocido como el “complot de la pascua” llevó a la Asamblea, el 25 de abril de aquel año, a declarar, el estado de sitio en todo el territorio de la República y a suspender temporalmente los derechos individuales consagrados en la Constitución. Harmodio Arias junto con José J. Vallarino, Anibal y Arturo Illueca fueron arrestados como responsables del complot y en junio fue detenido Arnulfo Arias y su sobrino Roberto (Tito) Arias. A mediados de julio de 1949, el primer mandatario Domingo Díaz se vio obligado a abandonar el poder por razones de salud. El 28 de ese mismo mes asumió la Presidencia el Primer Vicepresidente Daniel Chanis. Una de sus primeras medidas fue presentar a consideración del Consejo de Gabinete un proyecto de decreto para levantar el estado de sitio y restablecer los derechos individuales suspendidos por la Asamblea Nacional en ocasión del “complot de pascua”. El 30 de agosto se indultó a todas las personas sindicadas por conspirar contra los Órganos del Estado, así como a los acusados por delitos electorales o de carácter político. El 23 de Agosto falleció el presidente Domingo Díaz. A comienzos de noviembre de 1949, la prensa de oposición comenzó a denunciar los grandes negocios de los comandantes de la Policía Nacional y la Asamblea Nacional decidió nombrar una comisión para investigar las actividades de la Cooperativa Nacional en el Matadero. Esta Comisión realizó una inspección al **Abattoir** el 16 de noviembre y al día siguiente informó al Órgano Legislativo sobre irregularidades, tales como el hecho de que prácticamente sólo la Cooperativa Nacional abastecía de carne al matadero, en perjuicio de otros productores. El diputado Norberto Zurita advirtió a la Asamblea Nacional que “algunos grupos” monopolizaban la industria de las carnes, las rutas de autobuses, las cantinas, casi-

---

(18) *Ibid.*, pp. 10-11.

nos y “otras cosas”. Después de minuciosas investigaciones se vinculó insistentemente a los Comandantes Remón y Vallarino, así como a prominentes miembros del Partido Liberal Doctrinario con la Cooperativa Nacional al punto que a este último partido se le conocía como el Partido Liberal del Matadero. El grupo de diputados que visitó el matadero el 18 de noviembre, entre los que figuraba Jorge Illueca, tuvo un enfrentamiento verbal con Temi Díaz, hijo del extinto mandatario Domingo Díaz y José Euribiades Jiménez, socios de la Cooperativa Nacional. En estas circunstancias, el 19 de noviembre Chanis convocó a Remón a la Presidencia de la República y le exigió la renuncia. En el caso de negarse quedaría arrestado. El Comandante no cedió y acto seguido el Presidente nombró tres nuevos Comandantes: Rogelio Fábrega, Oscar Ocaña y Manuel Palau, en remplazo de Remón, Vallarino y Flores respectivamente. Conjuntamente con el Ministro de Gobierno y Justicia, Abilio Bellido, los oficiales se dirigieron, por mandato del Presidente, a tomar posesión del Cuartel Central de la Policía, mientras aquel le ordenaba telefónicamente a Vallarino hacer entrega del mismo. Sin embargo, cuando éste supo que Remón se hallaba prisionero dio orden a sus subalternos de cercar el Palacio Presidencial y puso bajo arresto a la comitiva. Ante esta nueva situación, Chanis decidió dejar en libertad a Remón para que conjuntamente con una delegación (compuesta por Ricardo Adolfo De la Guardia, Ricardo J. Alfaro, David Samudio, Ramón Jiménez y Roberto Chiari) fuera al Cuartel Central con Vallarino y Flores. Pero una vez libre, Remón decidió no negociar y en su lugar le exigió la renuncia al Presidente Chanis antes de las 2:00 a.m. del 20 de noviembre. El Presidente hizo un último intento por llegar a un acuerdo y le propuso a los Comandantes que si renunciaban, él tomaría una licencia de seis meses seguida por su dimisión. Más Remón no aceptó e indicó que daría orden de atacar el Palacio si Chanis no renunciaba antes de las 3:30 a.m. Unas horas antes de vencer el plazo, una delegación de diplomáticos entre los que figuraban el Embajador de Estados Unidos Monnett B. Davis se ofreció de intermediario para mediar en el conflicto. Después de conferenciar en el Cuartel y en el Palacio, los diplomáticos dieron a conocer a la policía la decisión de Chanis de renunciar. A las 3:15 a.m. del 20 de noviembre, Daniel Chanis firmó su renuncia irrevocable y a las 6:00 a.m. los Magistrados de la Corte Suprema aceptaron provisionalmente la renuncia. De inmediato se juramentó a Roberto Chiari, segundo Vicepresidente, como primer mandatario. La Asamblea Nacional se reunió el 21 para discutir la renuncia y decidió convocar a Chanis quien manifestó que se vio obligado a renunciar. Seguidamente rompió la renuncia y la Asamblea deci-

dió que un grupo acompañaría a Chanis hasta la Presidencia para su reinstalación. La Policía trató de detener a la multitud y provocó un choque violento que arrojó un niño muerto y trece personas heridas, entre ellos dos diputados. En protesta por la brutalidad de la policía se declaró una huelga y los maestros, profesores, enfermeras, médicos, obreros de la construcción y la Universidad de Panamá reclamaron la renuncia de los Comandantes Remón, Vallarino y Flores. Inclusive se convocó un mitín en la Plaza de Santa Ana pero la policía ocupó el parque antes de la llegada de los manifestantes. Entonces los estudiantes se reunieron en el Instituto Nacional de donde fueron desalojados después de un duro enfrentamiento con la policía. Entre tanto, Chari declaraba la legitimidad de su Gobierno Constitucional al paso que Chanis manifestaba que su renuncia se había logrado bajo coacción como lo reconoció la Asamblea Nacional al no aceptarla. En estas circunstancias, la Corte Suprema decidió que Daniel Chanis era el Presidente Constitucional y el 24 de noviembre se lo comunicó a Chiari quien acató la decisión de inmediato. Remón que se hallaba en la Presidencia, acusó a Chiari de cobarde y manifestó que la Policía Nacional no acataría el fallo. Al retirarse del Palacio, anunció que regresaría con Arnulfo Arias como Presidente de la República, y pocas horas después cumplió su promesa. Los jefes de la Policía Nacional decidieron el recuento tardío de los votos de las elecciones de 1948 y reconocer el triunfo electoral de Arnulfo Arias, con lo cual lograron develar el movimiento civilista y deponer definitivamente al Presidente Chanis. Aunque el nuevo Presidente impuesto no obtuvo la aceptación de los sectores oligárquicos, recibió el apoyo de la ciudadanía.

La Asamblea Nacional procedió a proclamar al doctor Arias como Presidente y el 25 de noviembre de 1949 este último asumió la primera magistratura de la República. El nuevo gobierno fue reconocido por la Policía Nacional en el patio del Cuartel Central y en esa ocasión Remón le ofreció al doctor Arias las dimisiones de los tres Comandantes, pero las mismas, como era natural, no se hicieron efectivas. Arnulfo Arias integró su gabinete con Alfredo Alemán en el Ministerio de Gobierno y Justicia, Carlos N. Brin en Relaciones Exteriores, Mnuel V. Patiño en Obras Públicas, Ricardo Arias Espinosa en Agricultura y Comercio, Rubén Darío Carles en Educación y Alcibiades Arosemena, primer Vicepresidente, en Hacienda y Tesoro. Uno de los problemas cruciales que tuvo que resolver el gobierno fue el reconocimiento internacional. Estados Unidos, México, Venezuela, Guatemala, Cuba, entre otros, se mostraron dubitativos a la hora de reconocer la administración de Arnulfo Arias. La ma-

yoría de estos países, incluyendo a los Estados Unidos opinaban que se había roto el orden constitucional. Sin embargo, el gobierno de Prío Socarrás, en Cuba, dió el primer paso favorable cuando el 1 de diciembre reconoció el nuevo gobierno panameño. A partir de entonces, el resto de las naciones hicieron otro tanto. Uno de los últimos países en otorgar su reconocimiento fue Estados Unidos, el 26 de enero de 1950. El Departamento de Estado subrayó empero, que ello no implicaba en modo alguno que su país aprobaría la forma en que el gobierno de Arias había llegado al poder.

Desde el punto de vista interno, el principal obstáculo del nuevo gobierno surgía del hecho de que su partido ya no contaba con la mayoría en la Asamblea Nacional, lo que explica que su programa reformista chocara con una fuerte oposición en el Órgano Legislativo. A ello se agregaba la inconformidad de la población porque el mandatario no había aceptado la renuncia de los Comandantes. Inclusive en su mensaje de Gobierno el 1 de octubre de 1950 expresó que "la labor de la Policía Nacional durante los diez meses de nuestra Administración ha sido meritoria". A pesar de ello, la Administración Arias, intentó controlar el poder desmedido de la Policía. En efecto, dejó bien claro que el jefe del cuerpo era el Presidente de la República, al tiempo que se aprobaron leyes que ponían término al cuasi monopolio de la matanza de ganado en la que Remón y Vallarino tenían intereses. Simultáneamente procedió a reorganizar y robustecer la Policía Secreta Nacional, transformándola en un cuerpo independiente bajo las órdenes directas del Presidente de la República, con el propósito de restarle poder a los Comandantes. Entre las medidas de esta segunda administración de Arnulfo Arias, que impulsaron el proceso de sustitución de importaciones tenemos la creación de los Bancos Provinciales de Veraguas, Coclé y Los Santos, la creación de 1,723 kilómetros de carreteras y caminos en las regiones productivas y más fértiles del país y el Decreto Ley No. 12 de 10 de mayo de 1950 destinado al fomento de la agricultura, ganadería, pesca e industria, y considerado el instrumento más importante de la industria en el período analizado (1940-70). Durante sus casi dos años de gobierno los conflictos entre el Ejecutivo y el Legislativo se agudizaron a tal punto que a principios de mayo de 1951 la brecha se hacía insalvable. La gota que derramó la copa se produjo el 5 de mayo cuando circularon insistentes rumores de que la Caja de Ahorros se hallaba en quiebra. Estos rumores provocaron el pánico de los ahorristas que masivamente retiraron su dinero a pesar de que el gobierno declaró que no había motivos de inquietud y dió seguridad de la solidez de la Institución. **El 6 de mayo, La Estrella de Pana-**

má dió a conocer que a raíz de las investigaciones para dar con los responsables, se encontraban detenidos el ex-presidente Ricardo Adolfo De la Guardia, quien inicialmente se refugió en la casa del Comandante Remón; Manuel de J. Quijano, hijo político de Enrique A. Jiménez; Gonzalo Tapia C., Roberto Arias, Arquímedes Fernández y Mario Rodríguez. El 7 de mayo el presidente Arias declaró sin efecto la Constitución de 1946 y puso en vigor la Carta de 1941. En el considerando del Decreto de gabinete se consigna “que la Constitución de 1946 contiene normas que imposibilitan la adopción de providencias para conjurar la grave crisis económica y fiscal por la que atraviesa el país y para aliviar la precaria situación económica del pueblo panameño; y que ella contiene disposiciones que impiden al gobierno tomar medidas contra las actividades disolventes de grupos enemigos del orden social y del sistema democrático de gobierno”. El decreto también suspendió el recurso de Habeas Corpus, disolvió la Asamblea Nacional y declaró en interinidad a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Superior de Trabajo, al Procurador General de la Nación y al Fiscal de lo Contencioso Administrativo. Asimismo, el Ejecutivo anunciaba que oportunamente convocaría a elecciones para elegir diputados y representantes de los Ayuntamientos Provinciales, pero no precisaba fecha alguna. Seguidamente, fueron detenidos algunos miembros del frente Patriótico de la Juventud y del Partido del Pueblo (Partido Comunista). Naturalmente que esta Medida estremeció al país y creó, inclusive, profundas fisuras en el propio gobierno. En efecto, Ricardo Arias Espinosa, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, presentó su renuncia, alegando que como miembro del Partido Renovador defendía la Constitución de 1946. En su reemplazo el doctor Arias nombró al diputado Norberto Zurita. Sin embargo, a poco de conocerse el decreto, el pueblo salió a la calle. Esa misma noche, en un tiroteo entre diputados de la oposición y miembros de la Policía secreta resultó herido el diputado Jorge Illueca, quien junto con Norberto Navarro, se refugió en la Zona del Canal. Su colega David Samudio fue hecho prisionero. El Gobierno los acusó de intentar derrocar por la fuerza a los poderes constituidos y abocar al país a un estado caótico. El día 8 la efervescencia Política no amainó “La radio y la prensa -según Alcibiades Arosemena- daban curso a la protesta de organizaciones estudiantiles, civiles y profesionales. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los tribunales superiores de distrito judicial y del Tribunal Superior de Trabajo y el Procurador General de la Nación y los jueces de circuito, se pronunciaron contra el acto presidencial”. Varios diputados suscribieron un manifiesto de protesta y esa misma tarde una multitud se hizo

presente en el Cuartel Central de Policía para exigir el respeto a la Constitución de 1946. El primer Comandante expresó que la institución respaldaba “el orden constitucional que se intentaba subvertir y ofreció mediar para que la crisis tuviera solución”. A media noche una delegación de oficiales de la policía se apersonó al Palacio Presidencial para transmitirle al doctor Arias el deseo popular de que restableciera la Carta de 1946. Si embargo, el primer mandatario se mostró inflexible en su decisión y ante esta actitud, el 9 de mayo se declaró un paró cívico nacional. En la noche varios diputados se reunieron en el periódico **La Nación** en el que el Comandante Remón era accionista, y acogieron la denuncia del licenciado Elías Ramos Márquez que solicitaba el enjuiciamiento de Arnulfo por extralimitación de funciones. Ese mismo día, el Rector de la Universidad Nacional, Octavio Méndez Pereira, se asiló en una legación diplomática y los estudiantes se declararon en huelga. El caos obligó al Gobierno a reconsiderar la derogatoria de la Constitución de 1946 y ese mismo 9 de mayo declaró, sin efecto, en todas sus partes, el decreto del 7. Sin embargo, la Asamblea Nacional se constituyó en Tribunal, decretó la suspensión provisional de Arnulfo Arias como Presidente de la República y llamó al primer Vicepresidente, Alcibiades Arosemena, para que se encargara del Ejecutivo. Dado que el doctor Arias no renunció, se dió una vez más, la dualidad de presidentes en el país. El 10 de mayo de 1951, el mayor Alfredo Lescano Gómez y el teniente Juan Flores, armados con ametralladoras, se encaminaron a la Presidencia a comunicarle a Arnulfo Arias la decisión de la Asamblea Nacional. Ambos oficiales fueron muertos a tiros y este desencadenó un intenso tiroteo, de aproximadamente cuatro horas, al cabo de los cuales, y después de nueve muertos, cientos de heridos y más de mil detenidos, los arnulfistas se entregaron. De aquel momento es la famosa frase de Arnulfo Arias cuando abandonaba la Presidencia: “**volveremos**” como efectivamente ocurrió. El ex-Presidente Arias, fue arrestado en la cárcel Modelo y el 16 de mayo se inició aquel largo proceso, caracterizado por la extraordinaria sangre fría que demostró Arnulfo Arias, al punto que mientras sus acusadores lo incriminaron, él leía, impasible, el libro de aventuras de **Kon Tiki**. El 25 de mayo fue hallado culpable del delito de extralimitación de sus funciones constitucionales, destituido del cargo de Presidente de la República e inhabilitado a perpetuidad para ejercer cargo público alguno. <sup>(19)</sup>

---

(19) Celestino A. Araúz y Patricia Pizzurno, Ob. cit., Fascículo N°. 33; pp. 2-3, 6-11; **La Prensa**, junio 16 de 1993.

Tras el derrocamiento y el juicio político de Arnulfo Arias, la efímera administración de Alcibiades Arosemena se concentró en la campaña presidencial que desembocó en las elecciones de mayo de 1952. A pesar del “gabinete de concordia”, representado por los diversos partidos políticos e integrado por: Juan De Arco Galindo en el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública; Ricardo Bermúdez en Educación; Miguel Angel Ordoñez en Gobierno y Justicia; Ignacio Molino en Relaciones Exteriores; Víctor Navas en Hacienda y Tesoro; Norberto Navarro en Obras Públicas y David Samudio en Agricultura, Comercio e Industrias; éste terminó dividiéndose entre los seguidores y los opositores a la candidatura del Coronel José Antonio Remón C. Con el fin de evitar una campaña insidiosa que dividiera aún más al país, el primer mandatario propuso una candidatura única, a la que Roberto Chiari, rival de Remón, se opuso abiertamente. Si bien Remón era el jefe indiscutible del país, el clima que se vivía era sumamente tenso. Por esos días la familia Arias Madrid reavivó la vieja confrontación que mantenía con el Coronel Remón y cuestionó, a través de la prensa, el derecho del Comandante a la jefatura de la Policía Nacional, argumentando que el ex-presidente Daniel Chanis lo había destituido. La respuesta de Remón, aparecida en la Nación, fue violenta e inclusive una amenaza vedada para la familia Arias. A esto se sumaron los persistentes rumores de golpe de Estado contra el Presidente Arosemena. El 28 de Octubre, en Los Santos, los Partidos Nacional Revolucionario, Revolucionario Auténtico, Renovador, Liberal y la Unión Popular, formaron la Coalición Patriótica Nacional y postularon oficialmente al Coronel José Antonio Remón Cantera como candidato a la presidencia y a José Ramón Guizado y Ricardo Arias Espinosa como primer y segundo vicepresidentes. Dos días después, a raíz de esta postulación, el Ministro de Educación, Ricardo Bermúdez; el de Trabajo Juan de Arco Galindo; el de Agricultura, Comercio e Industrias, David Samudio; y el Secretario Privado del Presidente, renunciaron. Seguidamente, los Partidos Liberal Nacional, Revolucionario Independiente, el Partido Socialista y el Frente Patriótico, formaron la Coalición Civilista y postularon a Roberto F. Chiari como Presidente y a Norberto Navarro y César A. Quintero como vicepresidentes. Un tercer candidato, que decidió correr solo, fue el Licdo. Pedro Moreno Correa, postulado por el exiguo Partido Conservador. El 30 de octubre Remón se separó de la Policía Nacional y a partir de entonces inició sus giras.

En noviembre los estudiantes y profesores declararon una huelga, que se prolongó durante tres meses, reclamando un gabinete apolítico. En enero de 1952, se organizó la "marcha de la civilidad" desde las provincias centrales a la capital, en protesta contra el gobierno. En este clima de inestabilidad, el 7 de febrero, el Presidente Arosemena firmó una amnistía y Arnulfo Arias quedó en libertad. De inmediato éste último organizó a sus seguidores y postularon a Rodolfo Herbruger como candidato a la presidencia, pero luego fue sustituido por Carlos H. Brin. Por su parte, Cecilia Pinel de Remón, esposa del Coronel, inició una activa campaña tanto en la capital como en el interior del país repartiendo paquetes con alimentos, medicinas y semillas con el lema: "Remón sirve al pueblo". Su incansable actividad unida al hecho de que en sus viajes al interior iba acompañada de un médico y un dentista para prestar atención al pueblo, le valieron el apodo de la "Dama de la bondad". El 5 de mayo Arnulfo

en Hacienda y Tesoro. <sup>(20)</sup>

En torno a la figura y a la Presidencia de Remón, primer ensayo de un gobierno jefaturado por un militar en la era republicana, han surgido en la historiografía panameña posiciones e interpretaciones diversas y antagónicas. Para algunos autores, “la presidencia de Remón se distinguió por dinamismo, orden, estabilidad y firmeza”. <sup>(21)</sup> “Las reformas económicas, las innovaciones fiscales y los cambios sociales del gobierno de Remón -señala por otra parte Larry Larae Pippin-, si bien no aceptados universalmente, por lo general produjeron una respuesta favorable. El Coronel Remón -agrega Pippin- fijó su atención en el sudesarrollo del país, especialmente en la agricultura. Promovió en forma activa la modernización de la economía rural. Se fomentaron las industrias complementarias a la agricultura de la nación. El flujo de capital para el desarrollo aumentó con el regreso de condiciones más estables. Después de un esfuerzo negociador el Presidente conquistó políticas salariales mejores para los panameños que trabajan en la Zona del Canal, el empleador más grande del Istmo. Para engrosar el Tesoro Nacional, el Jefe del Ejecutivo estableció nuevos impuestos e incrementó los existentes. Se aseguraron los bienes raíces. La recaudación se llevó a cabo sin favoritismos. Uno de los ingresos mayores lo vino a constituir la anualidad canalera con un incremento del 350%, una vez que entró en vigor el Tratado Remón-Eisenhower. Los asuntos financieros del régimen se manipularon casi increíblemente con una honestidad sin parangón. El gobierno de Remón ahondó la igualdad racial y se les concedieron a los negros mayores oportunidades de empleo. Se condenaron ampliamente las políticas discriminatorias de la Zona del Canal”. <sup>(22)</sup> En oposición a estos puntos de vista, Humberto Ricord sostiene lo siguiente: **“Nada hace suponer que el Gobierno de Remón hubiera madurado una política económica, ni siquiera de directrices inmediatas y mucho menos de largo alcance. No obstante ello -agrega el autor en contraste con lo que acaba de afirmar-, desde los primeros meses de gobierno empezó a gestarse una tendencia al incrementó de la industria y de la agricultura, estimulada por las condiciones de estabilidad política en que se tradujo la Presiden-**

(21) Celestino A. Araúz, Carlos Manuel Gasteazoro y Armando Muñóz Pinzón, *La Historia de Panamá en sus textos*, EUPAN; Tomo II; p. 259; Panamá, 1980.

(22) Larry Larae Pippin, *The Remón Era. An Analisis of decade of events in Panama 1947-1957*, Institute of hispanic American and Luso-Brazilian Studies; Stanford University, 1964. Traducción de Eduardo Chaquilo. Trabajo de Graduación; Panamá, 1978; en *Ibid.*, p. 260. La síntesis de esta obra aparece en la sección de monografías incorporadas.

cia de Remón. En el comienzo de esta tendencia hay que mencionar la creación del Instituto de Fomento Económico, entidad en la que se reunieron varios organismos oficiales de fomento, que cumplieran sin coordinación ni plan sus actividades, como el Banco Agropecuario y el Banco de Urbanización. La dirección económica apuntada se concretó un poco más con barreras arancelarias protectoras de ciertas industrias incipientes (altos impuestos para la introducción de zapatos y cueros, de aceites y grasas, de gallinas y huevos, tomates, leche, etc.) y, en cierto modo, fue elemento estimulante en las reclamaciones formuladas al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de que la Zona del Canal constituyera una fuente apreciable de ingresos para la economía panameña. Ya a fines de 1954 el Gobierno exterioriza los rumbos más generales de estas circunstancias económicas, según resulta del Mensaje Presidencial de octubre de 1954, en el que el Presidente Remón expuso lo que sigue: 'Cada día se afirma más la política fiscal de la Administración cuyo principal objetivo lo constituye la estabilización y logro de nuestra independencia económica, para que no se cimente sobre la conciencia ciudadana la errónea creencia de que nuestros progresos se sujetan a las variantes de las distintas actividades del Canal. Hay que convenir -se agrega en el mismo mensaje- en que nuestro futuro económico, tal como lo he manifestado en distintas ocasiones, depende del desarrollo y fomento de la producción. La de diversos artículos como arroz, café, leche, ganado, tomates, aves de corral, huevos, azúcar y otros renglones, ha aumentado en forma considerable y alentadora' ". (23)

Como vemos, los argumentos presentados por Ricord conducen a demostrar precisamente lo contrario a lo que se proponía: "nada hace suponer -subrayaba el autor- que el gobierno de Remón hubiera madurado una política económica ni siquiera de directrices inmediata y mucho menos de largo alcance." Sin embargo, él mismo señala, citando a Remón que: "cada día se afirma más la política fiscal de la Administración cuyo "PRINCIPAL OBJETIVO LO CONSTITUYE LA ESTABILIZACIÓN Y LOGRO DE NUESTRA INDEPENDENCIA ECONOMICA, PARA QUE NO SE CIMENTE SOBRE LA CONCIENCIA CIUDADANA LA ERRONEA CREENCIA DE QUE NUESTROS PROGRESOS SE SUJETAN A LAS VARIANTES DE LAS DISTINTAS AC-

---

(23) Humberto E. Ricord, "La oligarquía panameña en el banquillo de los acusados. Cuadernos históricos", N°. 3; pp. 15-16.

TIVIDADES DEL CANAL. HA Y QUE CONVENIR EN QUE NUESTRO FUTURO ECONÓMICO, TAL COMO LO HE MANIFESTADO EN DISTINTAS OCASIONES, DEPENDE DEL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA PRODUCCION". No es difícil, por tanto, concluir que ni siquiera los críticos de Remón y de su administración, pueden negar, aunque no lo reconocen, como en el caso de Humberto Ricord, la existencia de una política económica con objetivos claramente definidos. No es casual que ello sea así, porque después de Arnulfo Arias, forjador del único **proyecto nacional** de la era republicana, Remón fue el más decidido y convencido defensor del proceso de industrialización por sustitución de importaciones. "Produzcamos lo que consumimos y consumamos lo que producimos", fue una de sus frases más famosas. La confusión e incomprensión de estas figuras, en nuestra historiografía, revela sus graves insuficiencias. Sin el estudio de la dialéctica y la economía política no es posible, a nuestro juicio, una interpretación objetiva y científica de la historia. Conviene subrayar, sin embargo, que en su análisis contradictorio de la figura de Remón, Humberto Ricord aporta elementos de notable significación:

*"El auge monetario de los años de la segunda guerra (1941-46) -apunata el autor- permitió rápidos enriquecimientos a muchas personas vinculadas a las altas esferas gobernantes, quienes establecieron negocios de ocasión con tal fin (casas de juego, cabarets, cantinas, lenocinios, etc.) No hay que olvidar que el mismo Comandante Remón se hallaba entre esas personas, así como sus familiares y allegados. Cuando con el fin de la contienda bélica se cierra la circulación monetaria proveniente de la Zona del Canal, los capitales acumulados en negocios poco 'honestos' se trasladan a otras esferas económicas de inversión, 'más respetables'; y habiendo alcanzado el Poder esos mismos círculos dominantes (Remón y los suyos) el Gobierno es utilizado por ellos para brindarles campo propicio a sus actividades inversionistas. Se advierte así, que tras las frases pomposas de 'independencia económica nacional', 'desarrollo y fomento de nuestra producción', 'producir para satisfacer nuestro propio consumo' etc., se oculta el interés específico del capital criollo, que ya empieza a adquirir una especie de conciencia casi nacionalista. El ejemplo más claro de esta mentalidad -añade Ricord- lo suministra el monopolio constituido con el*

*nombre de Compañía Cooperativa Pesquera, S.A., para la explotación de la pesca y exportación de camarones, empresa de la que figura como dignatario principal el Señor Alejandro Remón, Diputado de la Asamblea Nacional y hermano del Presidente Remón. En este monopolio, se unificaron, a la sombra y con la fuerza del Gobierno, todas las compañías que se dedicaban a dicho negocio, obteniendo un préstamo de B/750,000.00 del Banco Nacional, en tanto que a fines de 1954 gestionaba otro préstamo por la misma suma con la Caja del Seguro Social. De ahí que la denominada 'política de fomento económico' del Gobierno, sólo fuera una política de fomento de la economía oligárquica ... Estas directrices económicas del Gobierno Remón, explican el 'milagro' de la unificación de la oligarquía panameña en su derredor ... llegando hasta neutralizar al Partido Liberal Nacional, que en los últimos meses de 1954 ya se presentaba como su aliado (por ejemplo, en la Directiva del Banco nacional, designada por Remón en noviembre de 1954, fue incluida una mayoría de miembros del Liberal Nacional, en las personas de T. Gabriel Duque, Sebastian Méndez y Florencio Icaza A.)". (Humberto Ricord, Ob. cit., pp. 16-17, 14).*

En realidad, uno de los méritos de este oficial, que ingresó a la Policía Nacional en 1931 con el grado de capitán y después de una carrera relámpago alcanza en 1951 la Primera Comandancia como Jefe de la Institución, consiste en haber transformado sus "negocios de ocasión" o negocios poco "honestos" en **actividades productivas**, propias del proceso de sustitución de importaciones. No sólo porque con esta transformación se colocaba al lado de la **corriente histórica**, de sus **leyes inexorables**, sino porque de la misma surgió su conciencia nacionalista, su lucha por el mercado interno y la producción nacional. Esta postura explica, **no** el "milagro" de la unificación **relativa** de la oligarquía a su derredor, sino su distanciamiento **absoluto** de ella, así como la neutralización primero y su casi alianza después con el Partido Liberal Nacional, cuyo máximo representante, Roberto F. Chiari, era, igualmente, un industrial como él. El error de Ricord consiste, por tanto, en considerar la neutralización y casi alianza, con el Partido Liberal Nacional como el "milagro" de la unificación de la oligarquía panameña o lo que es lo mismo "que la denominada 'política de fomento económico' del Gobierno, sólo fuera una política de fomento de la economía oligárquica". Contrariamente a este punto de vista,

la política de fomento económico del Gobierno de Remón marca su distanciamiento definitivo de la oligarquía y es la base que explica, en nuestra opinión, su posterior asesinato. De la misma manera que Arnulfo Arias se había convertido en el fantasma que aterrorizaba a la oligarquía, la permanencia de Remón les revivía el espanto de su “Banco Central de Emisión”. **El terror a su política económica es, sin lugar a dudas, la causa fundamental del magnicidio de Remón.** En este punto estamos plenamente de acuerdo con Humberto Ricord. “Aunque la investigación judicial circunscrita a Guizado y sus cómplices -subraya Ricord-, limita los motivos determinantes de la muerte de Remón al interés político y económico de **los beneficiarios directos de esta muerte no puede descartarse la suposición legítima de que en la liquidación de Juan Franco confluyeron intereses económicos y políticos más generales, o sea de otros sectores oligárquicos.** La elección de la mayoría de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, hecha por la Asamblea Nacional en Diciembre de 1954, a mandato directo de Remón, obliga a pensar que ya se estaban dando los pasos para la sucesión presidencial de 1956, y la muerte de José A. Remón eliminaba el factor determinante de esa sucesión, en el sentido que él deseaba”.<sup>(24)</sup>

“A pesar de las declaraciones frecuentes de Remón en el sentido que no continuaría en el poder más allá de los 4 años de su término presidencial - advierte Larry Pippin confirmando esta opinión-, **eran pocos los que estaban convencidos de ello.** Las declaraciones como aquella del Diputado Francisco Pardini no apaciguaron las dudas. Mientras se debatía una modificación, o una interpretación de la Constitución, para permitir al Coronel Remón auto-sucederse en la Presidencia, Pardini declaró ‘ que el Coronel José Antonio Remón Cantera puede ser reelecto’. Algunos juristas afirmaron que no era imposible que Remón se reeligiera. Otros jurisconsultos declararon que la Sra. de Remón no era apta para suceder a su esposo en la Presidencia. En más de una ocasión, la Sra. de Remón negó cualquier aspiración presidencial “. <sup>(25)</sup> La sórdida pugna entre las esferas de influencia por el vacío de poder que deja el magnicidio y el escandaloso proceso instruido por la Asamblea Nacional contra el Presidente José Ramón Guizado\* reafirma plenamente esta posición.

---

(24) Humberto E. Ricord, Ob. cit., p. 22 Las negritas son nuestras.

(25) Larry Larae Pippin, Op. cit., p. 261. Las negritas son nuestras.

\* Véase a este propósito la carta de Miguel A. Capriles, Profesor de Leyes de la Universidad de Nueva York al Director de New York Times que reproducimos en la sección de monografías.

*“Mi permanencia en la Presidencia -indica José Ramón Guizado- no convenía a los intereses creados del grupo oligarca que venía disfrutando de toda clase de prerrogativas gubernamentales durante muchos años. Asimismo el problema de quien sería el candidato presidencial en 1956 podía ser razón para tratar de eliminarme ya que no faltaba quien pensara que yo favorecería a determinada persona y que, de ser así, chocaría fuertemente contra sus intereses económicos y políticos ... Al tercer día (de permanecer en prisión) -continúa Guizado más adelante-, volvieron a tocar la puerta de mi celda, esta vez a las dos de la mañana .. Seguidamente comenzó el interrogatorio: Primero comenzó el Magistrado Vázquez Díaz a pedirme que volviera a referir todo lo relatado anteriormente, lo cual hice. Después me hizo preguntas relacionadas con el plan económico que yo hubiera deseado desarrollar para beneficio del país. Terminadas las preguntas del Magistrado Vázquez Díaz continuaron interrogándome uno por uno todos los diputados, los cinco que componían la Comisión de la Asamblea más los otros dos miembros de la Comisión Especial, el Magistrado Filós y el Licenciado Isaac Fábrega. Cada uno de ellos volvía a hacerme poco más o menos las mismas preguntas... Se me preguntaban cosas que me parecían, y realmente eran, tan ajenas a este tópico, como por ejemplo: por qué había querido yo reorganizar el Banco Nacional, el Seguro Social, si había querido cambiar los gerentes de esas dos instituciones, y cosas por el estilo”.* (José Ramón Guizado, *El extraño asesinato del Presidente Remón*; Editorial Linomonograph, S. A., lo., pp. 56 y 66; España, Barcelona, 1964).

Conviene agregar que en la conspiración dolosa y delictuosa contra Guizado, la oligarquía coincidió y consecuentemente se alió con el núcleo económico y político que rodeaba a Remón.

*“Se puede ahora afirmar fuera de toda duda -sostiene Guizado- que la fuerza interior que más se destaca no fue otra que el horror del núcleo económico y político, que era el beneficiario del expresidente Remón, a perder esta posición privilegiada. Ese horror se acrecentó cuando se confrontaron con mi negativa a nom-*

*brar al Sr. Alejandro Remón C. Ministro de Gobierno, cuando me resistí al préstamo de los B/450,000.00 del dinero del pueblo depositados en el Seguro Social a la Camaronera, e hizo crisis cuando los investigadores extranjeros, especialmente el Dr. Israel Castellanos, comenzaron a descubrir las huellas verdaderas de los complicados en el asesinato del Presidente Remón. Este núcleo económico y político que rodeaba a Remón coincidió en que su máxima protección radicaba en la Presidencia de Ricardo M. Arias Espinosa, quien fácilmente se plegaba a todas sus aspiraciones económicas, y quien era 'persona de confianza' de dicho grupo... Ya el entonces diputado Sr. Juan Ramón Vallarino, uno de los que formaron el grupo que me había visitado para exigirme que nombrara al señor Alejandro Remón C., para Ministro de Gobierno y pariente político cercano del entonces Presidente Ricardo Arias E., había dicho en la cantina del Club Unión que él había redactado una semana antes el proyecto llamándome a juicio por la Cámara, proyecto que había sido aprobado de antemano". (Ibid., pp. 84-85).*

A esta misma conclusión arriva Humberto Ricord.

*"Días después de la posesión de Guizado -señala el autor-, y no obstante que en su primera confesión el Lic. Rubén O. Miró expuso que su finalidad había sido completamente política (acabar con el andamiaje de la dictadura remonista) y que no tenía cómplices o superiores, miró llegó a implicar a Guizado como gestor intelectual del asesinato de Remón. Las implicaciones de Miró se producen después que el remonismo se dió cuenta de que le sería difícil manejar a su antojo al Presidente Guizado. Diputados y Ministros remonistas, acompañados por los Comandantes de la Guardia Nacional, le solicitaron a Guizado que renunciara, pero su negativa obligó a que se le diera carácter grave a las acusaciones de Miró, se le iniciara juicio por la Asamblea y se le suspendiera del cargo de Presidente, para eliminarlo del poder, cosa que no era difícil por la falta de respaldo, en la Asamblea y en la Guardia Nacional, que debilitó desde el primer momento la posición de Guizado. Así que la presidencia fue puesta, por la Asamblea Nacional, en manos del señor Ricardo*

***Arias E., dirigente de la fracción renovadora de la Coalición quien inmediatamente nombró como Ministro de Gobierno al Diputado Alejandro Remón. (Humberto Ricord, Ob. cit., pp. 29-30. Las cursivas son nuestras)***

Por supuesto que esta unidad relativa encubría una áspera y enconada lucha entre estos sectores por el poder político.

*“Es un secreto a voces -indica Ricord- que la fracción acaudillada por el Ministro Temístocles Díaz cuenta con el apoyo de Vallarino, concañado de Díaz, así como el sector político remonista, en el que funge de Jefe el Ministro Alejandro Remón, se apuntala en el poder de Flores”. (Ibid., p. 28)*

En los días anteriores al magnicidio, el Presidente Remón se refería al nuevo Tratado, que estaba a punto de acordarse con los Estados Unidos, como la labor más importante de su gestión gubernamental ya que ese Tratado, según Remón, concretaba una serie de valiosas reivindicaciones.

Bajo la consigna “ni millones ni limosnas, queremos justicia”, el gobierno de Remón decidió iniciar reclamaciones diplomáticas ante los Estados Unidos sobre la cuestión canalera que dieron origen a las negociaciones de un nuevo Tratado en septiembre de 1953, luego de una visita del Presidente Remón a la ciudad de Washington.

*“El propósito esencial de la visita del Presidente Remón al Presidente Eisenhower -se indica en el canje de notas de 7 y 21 de abril de 1953- es hacerle presente la necesidad y conveniencia de efectuar una revisión de todo el campo de las relaciones creadas entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América por razón de la construcción y funcionamiento del Canal Istmico. Esas relaciones son estrechas como delicadas, pues por una parte están envueltas en ellas cuestiones que son de vida o muerte para la existencia y desarrollo económico de la República de Panamá, y por la otra se rozan con la defensa de la República y del Canal, que es parte vital de la defensa de los Estados Unidos ...Si es de alguna utilidad para su Excelencia el Secretario de Estado saber cuáles son los problemas que más preocupan al Gobierno de Pa-*

*namá, el suscrito Ministro considera que debe destacar entre esos problemas, los siguientes: 1) La cuestión de asegurar a Panamá el goce efectivo de las ventajas que debe proporcionarle su situación geográfica en lo relativo a las actividades de su comercio y de su industria y a los servicios, que pueden prestar sus ciudadanos en lo relativo a la obra del Canal, pues el pueblo y el gobierno panameños consideran que la República de Panamá no recibe una cuota equitativa de los beneficios que el Canal debe proporcionar a las naciones que hicieron posible su construcción. 2) La cuestión de la anualidad que percibe la República de Panamá de los Estados Unidos en concepto de compensación, conforme a los tratados vigentes. 3) La cuestión de la aplicación plena y efectiva del principio, ya pactado entre los Estados Unidos y Panamá de que las estipulaciones del Tratado de 1903 tienen en mira el uso, ocupación y control de la Zona del Canal para los fines del eficiente mantenimiento, funcionamiento y protección del canal y no para otros fines, especialmente aquellos cuya realización resulta en daño para la República de Panamá. 4) La cuestión de aplicación estricta y efectiva del principio de igualdad de oportunidades y de trato pactado entre Panamá y los Estados Unidos respecto de los ciudadanos de ambos países que presten servicios en la Zona del Canal” (Canje de notas del 7 y 21 de abril de 1953; Washington, D.C., 7 de abril de 1953; en Manuel B. Moreno C., *Status jurídico de los Tratados del Canal de Panamá 1903-1963*; pp.203-204; Panamá. 1964. Las negritas son nuestras).*

Para los críticos de Remón y de su administración los resultados del Tratado negociado difieren, sin embargo, sustancialmente de los objetivos o propósitos trazados.

*“Tanto el actual Presidente de la República, señor Arias E., como los negociadores Fábrega, Sucre y Heurtematte -anota Ricord, han confesado públicamente que los Estados Unidos se negaron, desde el primer día de las negociaciones, a convenir en la tesis panameña relativa a la necesidad de revisar integralmente las relaciones panameño-norteamericanas, para llegar a la reducción de un nuevo Tratado del Canal, que reemplazara los Trata-*

*dos de 1903 y 1936. Esta confesión pública -agrega Ricord- significaba que el Gobierno Remón, después de emplear todos los recursos de la propaganda oficial y oficialista para hacerle creer al pueblo panameño que se plantearían reclamaciones de envergadura, aceptó mansamente la pauta trazada por la Comisión Norteamericana, de limitarse a discutir solamente algunos aspectos de interpretación y de aplicación de los Tratados vigentes. De esta manera -concluye Ricord- comenzó el Gobierno de Remón a traicionar los verdaderos intereses nacionales de Panamá, adoptando una actitud entreguista. Y lo que tan mal se había iniciado, a instancias exclusivas del Gobierno Remón, mal tenía que finalizar". (Humberto E. Ricord, Ob., cit., p. 18. Las cursivas son nuestras).*

En la misma dirección y tratando de explicar la actitud del Gobierno de Remón, apunta Juan Antonio Tack.

*"Una pregunta interesante que puede dar lugar a diversas interpretaciones -señala el autor- es la de porqué el Coronel Remón, tan íntimo amigo de los Estados Unidos y protector de los intereses de los grupos dominantes en Panamá dependientes de los intereses norteamericanos, decide solicitar, de pronto, al gobierno americano una 'revisión' del Tratado del Canal de Panamá de 1903 y con la conocida consigna de 'ni millones ni limosnas, queremos justicia' .La única explicación posible a este curioso hecho es que Remón, quien resultó, en cierto sentido, un 'político hábil', también fue consciente, como muchos otros políticos del Istmo de Panamá, anteriores y posteriores a él, que las solicitudes de revisiones del Tratado de 1903 a los Estados Unidos rendía dividendos políticos internos en Panamá. Por circunstancias especiales -concluye Tack finalmente-, tuve la oportunidad de conocer algunas de las intimidades del 'pensamiento' político de Remón: JAMAS encontré nada de verdadero nacionalismo profundo en esa intimidad de su pensamiento". (Juan Antonio Tack, Ob. cit., p. 248. Las cursivas son nuestras).*

Esta posición de los autores nos parece muy poco ajustada a la realidad de los hechos. Acusar al Gobierno de Remón de “traicionar los verdaderos intereses nacionales de Panamá, adoptando una actitud entreguista” por no haber logrado en las negociaciones del Nuevo Tratado el propósito de una revisión integral de la relaciones panameño-norteamericanas que reemplazara los Tratados de 1903 y 1936, o sostener que “la única explicación posible” al hecho de solicitar esta revisión estriba en los dividendos políticos internos que le rendía a Remón en Panamá, no sólo sería desconocer la posición y la actitud de los Estados Unidos en la historia de nuestra relaciones, sino que revela, además, la incapacidad de la historiografía panameña, en dos de sus notables pensadores, para situar y comprender la importancia y significación de Remón, como de Arnulfo Arias, en la historia económica, política y social de Panamá. **Se trata de las dos figuras más representativas de la nueva fase histórica que atravieza el país: el proceso de sustitución de importaciones. El hecho de impulsar la industrialización y actuar a favor de las leyes de la historia, de su nueva tendencia, es lo que hace de Remón y de Arnulfo Arias figuras meritorias en la historia panameña.** Sorprende, por tanto, la posición de los autores en lo que respecta a las negociaciones para el nuevo Tratado.

En su ensayo el **Tratado Remón-Eisenhower**, y específicamente en la parte que titula “Como nacieron y se hicieron las negociaciones remonistas”, Ricord subraya:

*“Conviene hacer un alto, en el relato sobre el curso de las negociaciones y sus incidentes, para examinar lo ocurrido hasta agosto de 1954. Los Estados Unidos dilataron, desde abril hasta septiembre de 1953, el comienzo de las negociaciones insistentemente solicitadas por Panamá. Al iniciar las mismas, las bloquearon, arguyendo que no habían convenido en ‘revisar’ los Tratados existentes, sino en discutir aspectos de cumplimiento, interpretación, etc. El viaje de Remón, a fines de septiembre de 1953 permitió que los Estados Unidos recibieran las peticiones panameñas con ánimo de considerarlas. Pero de septiembre de 1953 a mediados de mayo de 1954, la actitud norteamericana fue completa negativa, salvo concesiones intrascendentes. El mensaje cablegráfico del Presidente Remón, pocos días antes de la Conferencia de Caracas, propició entrevistas de los asesores pana-*

meños con Foster Dulles en esta última ciudad, y con Holland, nuevo Secretario Auxiliar para América Latina, lo que condujo a una segunda etapa en las negociaciones, la de contactos directos informales, cuando los Estados Unidos propusieron concesiones de mayor importancia, pero exigieron, como contra partida, estipulaciones inaceptables. La tercera etapa de las negociaciones, que los Estados Unidos entendían de redacción conforme a las respuestas que daría Panamá, fue aprovechada por la misión panameña para replantear, ahora por conducto de la Embajada Norteamericana en Panamá, los problemas serios promovidos por la respuesta final norteamericana. Esta tercera etapa tuvo su momento culminante en noviembre de 1954, cuando el Presidente Remón envió otro mensaje al presidente Eisenhower, que le fue presentado por el Asesor panameño Dr. Harmodio Arias, y a propósito del cual Arias conferenció con Dulles y con dicho Presidente, e igualmente con Holland, con quien llegó a acuerdos realmente finales, sobre los puntos fundamentales de controversia promovidos en la etapa definitiva de las negociaciones... La carta del presidente Remón, de 8 de noviembre de 1954, concentraba el enfoque de desacuerdo en la cláusula de renuncia a futuras revisiones de los Tratados y en los acuerdos para dar a la economía panameña las ventajas que ofrece el mercado de la Zona del Canal. Es significativo el informe del comisionado Dr. Harmodio Arias, sobre su entrevista con el Presidente Eisenhower, pues en el mismo informe se le explica al Presidente Remón lo que había planteado así: 'yo me permití hacer presente la intensa mortificación que V.E. (Remón) sentía por el hecho de que los Estados Unidos deseara incluir en el Proyecto de Tratado una cláusula cuyo efecto sería el de que Panamá no tendría derecho en el futuro a la reapertura de los Tratados existentes ... También le manifesté al Presidente Eisenhower la honda preocupación de V.E. por mejorar la situación económica del país, que realmente tenía derecho a participar en los beneficios del canal y que algunas cláusulas del convenio proyectado, tal como habían sido redactadas por los representantes del Gobierno de los Estados Unidos, aparecían en forma tan vaga que no podría garantizar la estabilidad de empresas que quieran y puedan suministrar artículos o ser-

*vicios que se necesitan por parte de la población en la Zona del Canal y de los barcos que llegan o pasan por el canal, y que lo propio ocurriría en relación con la situación de los obreros y empleados panameños que trabajan en dicha zona, los cuales no gozan de manera efectiva de igualdad de oportunidades para sus empleos o trabajos ...La etapa definitiva, pues, de las negociaciones refleja que hasta el último instante Panamá estuvo a punto de aceptar el fracaso rotundo de las mismas, pero que ciertas flexibilidades finales de los Estados Unidos le dieron base para aceptar la firma del tratado y del Memorandum de Entendimientos. El 25 de enero de 1955, unos veinte días después del asesinato de Remón, se firmaron los documentos que conservan su nombre y el del Presidente norteamericano' ". (Humberto E. Ricord, **El Tratado Remón-Eisenhower**, en "Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos"; Biblioteca Nuevo Panamá, Ministerio de Educación, Panamá R.P., 1973; en Celestino A. Araúz, Carlos Manuel Gasteazoro y Armando M. Pinzón, **La Historia de Panamá en sus Textos**, EUPAN; Tomo 11, pp. 271-274, Panamá 1980. *Las negritas son nuestras*).*

Como vemos, este relato sobre el curso de las negociaciones y sus incidentes, contrario a las posiciones de los autores, es la mejor respuesta a sus argumentos.

En cuanto a la cláusula del **"silencio perpetuo"**, Felipe Juan Escobar llegó a sostener en 1957, no obstante lo señalado anteriormente, lo siguiente:

*"Este derecho de revisión constante iba a ser sacrificado en las últimas negociaciones y estuvo a punto de ser cedido porque no se entendió su trascendencia. Se quería vincular a Panamá a que no pudiera revisar este nuevo Tratado en una fecha posterior a noventa y pico de años y Panamá iba a vender por unos miserables millones lo único que respetan en los Estados Unidos: el criterio legalista de sus hombres negociadores. Si Panamá por esos miserables millones hubiera incluido la cláusula, que después de ahora no hay más revisión hasta el año 2999, Panamá habría dado el primer paso de la aniquilación de su verdadera soberanía en la Zona del Canal. Afortunadamente eso no pasó pero ustedes no*

*saben cómo estuvo de cerca que eso ocurriera y el Dr. Alfaro está aquí presente para que lo diga". (Los Canales Internacionales, Mesa Redonda organizada por la Escuela de Verano de la Universidad de Panamá bajo la dirección de Diógenes Arosemena y verificada del 25 al 29 de marzo de 1957; p. 254; publicación de Lito Universidad de Panamá; Panamá, 1957,*

*"El Dr. Escobar dijo en su intervención -réplica Ricardo J. Alfaro- que el derecho de revisión de los Tratados estuvo en peligro durante las negociaciones del Tratado Remón-Eisenhower. Debo decir, por lo que concierne a la República de Panamá, jamás estuvo en peligro el derecho de revisión; estuvo en peligro la negociación del Tratado porque cuando se puso sobre el tapete la cuestión de la aplicación de la cláusula rebus sic stantibus, Panamá prefirió que no hubiera Tratado antes que renunciar a ese precioso principio del derecho internacional ...La respuesta de Panamá (a los diversos intentos de suprimir el principio de revisión), que para mayor solemnidad dio el mismo Presidente Remón, de acuerdo a los conceptos que le habían expresado sus consejeros, fue que antes que suscribir esa cláusula Panamá renunciaba a todos los beneficios reales o aparentes que pudieran venirle del tratado" (Ibid., pp. 271-272. Las cursivas son nuestras).*

El Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación, también denominado "Remón-Eisenhower", firmado el 25 de enero de 1955, consta de 13 artículos y un Memorándum de Entendimientos de 15 puntos, en los que se acuerda esencialmente lo siguiente: 1) El aumento de la anualidad del canal hasta la suma de B/1,930.000, lo que representa un aumento de millón y medio con respecto al pago que se venía haciendo. 2) La facultad al Gobierno panameño para cobrar el impuesto sobre la renta a los empleados del canal, con excepción de los norteamericanos. 3) Restricción de los comisariatos para los no residentes en la Zona del Canal. 4) Devolución de ciertos terrenos en las ciudades de Panamá y Colón a la República de Panamá, cuando el Congreso Norteamericano, a través de una Ley, lo autorice. 5) Promesa de igual trato y salario para los empleados panameños en la Zona del Canal, aunque se admite contradictoriamente, que los norteamericanos devengarán mayores sueldos en conceptos de viáticos para vacaciones y otros gastos. Esta promesa, que existía desde 1936, exigía una Ley del Congreso para su cumplimiento. 6) Especi-

ficación de los terrenos que serán devueltos a Panamá, cuando la Ley del Congreso lo autorice. 7) Facilidades al comercio local para vender mercancías a las naves que cruzaran el canal; no aplicación del "Buy american Act"\* al comercio nacional. 8) Construcción de un puente sobre el canal, a pesar de que esta promesa consta en el Convenio de 1942.\*\* A cambio, Panamá cedía a los Estados Unidos algunos terrenos alrededor de la Embajada Norteamericana, permitía el uso de las bases y playas de Río Hato por un plazo de 15 años prorrogables y rebajó en un 75 por ciento el impuesto a los alcoholes provenientes de Panamá para su venta en la Zona del Canal.

*"En esencia -subraya Ricord-, las negociaciones se circunscribieron a algunas concesiones económicas hechas por los Estados Unidos, y a la entrega de Río Hato por parte de Panamá. En tal medida fue notorio en las negociaciones el interés del Gobierno Remón, por lograr ventajas para los comerciantes y los industriales de Panamá ... De este modo, el sentido nacional del Tratado Remón-Eisenhower no podía ser otro que el de la culminación de las reclamaciones económicas de la oligarquía panameña, ante Norteamérica, con un resultado magro, pequeño, si se tiene en cuenta lo que implica la economía global canalera. Y esa posición oligárquica siempre estuvo de espaldas a los intereses profundos, de espaldas a los intereses nacionales, que siempre han reclamado otro tipo de planteamientos. No son las ventajas económicas del mercado de la Zona del canal lo importante en las relaciones panameño-norteamericanas, sino el destino nacional de Panamá, tan oprimido y distorcionado hasta el presente por la influencia del Canal. Esa vía de reclamaciones oligárquicas llegó exhausta hasta su culminación en el Tratado Remón-Eisenhower, y con él la oligarquía panameña liquidó su diferendo con los Estados Unidos". (Humberto Ricord, Ob. cit., pp. 276-277 Las cursivas son nuestras).*

---

\* Disposición proteccionista según la cual todos los suministros para el mantenimiento, conservación y operación del canal debían ser preferentemente comprados a firmas norteamericanas, salvo que los mismos se adquirieran a un veinticinco por ciento de descuento sobre los precios del mercado de los Estados Unidos. Véase la crítica del SIP a esta ley en la sección de monografías y documentos.

\*\* El Tratado aparece en la sección de monografías y documentos.

Esta posición la suscribe plenamente Juan Antonio Tack. Aquí, como vemos, se reitera nuevamente la confusión de los autores sobre la figura de Remón. Ciertamente que en las negociaciones fue notorio el interés del Gobierno de Remón por lograr ventajas económicas para Panamá; en primer término, para la nueva burguesía industrial, a la que él pertenecía (puntos 3 y 6). Y como los intereses de esta nueva burguesía industrial coinciden con los intereses del desarrollo de la sociedad panameña (puntos 1, 2, 4, 5, 6 y 8) y, por inferencia con los intereses de la burguesía comercial panameña (punto) 3 y 7 y la rebaja en un 75 por ciento del impuesto a los alcoholes), se explica, como ya señalamos, la unidad relativa y temporal con los sectores oligárquicos y la neutralidad primero y alianza, después, con el Partido Liberal Nacional. No se trata, por tanto, de una posición oligárquica, del Gobierno de Remón, de espaldas a los intereses nacionales, sino precisamente, lo contrario: el intento de recuperar la malograda "soberanía" del país y exigir los beneficios económicos que pudiera derivar de su posición geográfica, obstruidos por la influencia distorsionadora y opresora del Tratado de 1903, **negociado, firmado y ratificado por la lumpen-oligarquía panameña, antinacional y extrajerizante.**

No es casual, por ello, que en contraste con el Proyecto de Tratado de 1926, rechazado por presión popular y con el Tratado Arias Roosevelt que recibió fuertes críticas de los sectores adversos al Gobierno, el Tratado Remón-Eisenhower, ratificado el 15 de marzo de 1955, no encontró escollos para su ratificación y entrada en vigencia, a pesar del asesinato de su principal gestor. Conviene agregar a este respecto que si el Tratado General de 1936 representa importantes reivindicaciones jurídicas, el de 1955 mejora sensiblemente las condiciones materiales existentes.

Con la muerte de Remón y la incriminación de Guizado como sucesor, ascendió a la primera magistratura el segundo vicepresidente Ricardo M. Arias Espinosa. El nuevo mandatario mantuvo el Gabinete de sus predecesores con excepción del Ministerio de Gobierno y Justicia donde como vimos, colocó a Alejandro Remón y el de Relaciones Exteriores que ocupaba él mismo y en el que designó a Alberto Boyd. Igual que el Gobierno de Alcibiades Arosemena, el de Ricardo Arias Espinosa fue un gobierno de transición que estuvo signado por las elecciones de mayo de 1956. Ernesto de la Guardia Jr., una figura prominente del Partido Renovador, fue el candidato de la nueva **burguesía industrial**, respaldado por la remonista Coalición Patriótica Nacional. En su nómina lo acompañaban Temístocles Díaz y Heráclito Barletta como primer y

segundo vicepresidentes. Los contendientes del Partido Liberal fueron Víctor Florencio Goytía como candidato a la presidencia y Francisco Morales y Luis Alfaro como vicepresidentes. Aunque la oposición liberal desplegó sus esfuerzos, el triunfo de la Coalición remonista era el hecho esperado. Con Ernesto de la Guardia Jr., Gerente General de la Cervecería Nacional de 1943 a 1956, y primo del finado Coronel Remón, se inicia la trilogía de Presidentes que de una u otra forma, directa o indirectamente apoyaron el proceso de industrialización del país. De esta trilogía de gobiernos que se sucedieron, fue sin embargo al Gobierno de Ernesto de la Guardia al que mayor resistencia opuso la oligarquía panameña. El clima de inestabilidad socio-político, creado y fomentado, en gran parte, por los enemigos del proceso de sustitución de importaciones, caracterizó a tal punto su administración que hubo ministros que ocuparon su cartera por no más de 90 días. Su primer gabinete estuvo integrado por: Max Hurtematte, en el Ministerio de Gobierno y Justicia; Aquilino Boyd en Relaciones Exteriores; Angel López Casís, en Educación; Roberto López Fábrega, en Obras Publicas; Victor Navas en Agricultura, Comercio e Industrias; Cecilia Pinel de Remón en Trabajo, Previsión Social y Salud Pública; y, Rubén Darío Carles en Hacienda y Tesoro. A los pocos días de asumir el poder se incautaron armas introducidas clandestinamente por la frontera con Costa Rica con el propósito de desestabilizar el país. Uno de los implicados, José Ruffo declaró que el plan consistía en tomarse los cuarteles de Bugaba, David y Concepción volando varios puentes para incomunicar el territorio nacional. Entre los arrestados en la frontera, además de Ruffo se encontraban, de acuerdo a **El Panamá América**, Luis Spens Vernier y Jaime Padilla Béliz. Aunque el movimiento se conjuró, sujetos no identificados lanzaron, horas después una bomba frente a la Iglesia de Santa Ana.

*“Esta campaña contra el gobierno de Ernesto De la Guardia -señala Araúz y Pizzurno- prosiguió cada vez con mayor fuerza. El 6 de mayo de 1958, aparecieron en **La Hora** fotografías sobre el mal estado de los salones y edificios de los colegios José Dolores Moscote y el Instituto Nacional. Dos días después, **El Panamá América** dió a conocer la noticia que en el Primer Ciclo Secundario de Aguadulce los alumnos recibían clases en diez aulas y sólo con 200 sillas en buenas condiciones. Del mismo modo, en **El Panamá América** del 11 de mayo, se publicó, en primera plana que: 'En forma incómoda reciben clases más de 5 mil alumnos de*

*secundaria'. Mencionó además el primer ciclo secundario de Aguadulce, el primer ciclo José Guardia Vega, en Colón; el Colegio Felix Olivares, en David; los nuevos ciclos Richard Newmann y Fermín Naudeau, igual que el Colegio José Dolores Moscote, en la ciudad capital. Portando diversas pancartas y un cartelón en el que se leía: 'los pueblos interioranos tienen derecho a ser atendidos en sus muchas necesidades', estudiantes, padres de familia y profesores de Aguadulce, acompañados por delegaciones de Chitré, Las Tablas, Penonomé, Santiago, Darién y Panamá, el 15 de mayo marcharon por la ciudad capital" ... (Celestino A. Araúz y Patricia Pizzurno, Ob. cit., Fascículo No. 35, pp. 4-5; La Prensa, agosto 18 de 1993).*

Este fue el inicio de los sangrientos sucesos de los días 19 y 22 de mayo de 1958 y la suspensión de las garantías constitucionales, que empañaron la administración de Ernesto De la Guardia. El trágico saldo de 9 muertos y más de 80 heridos cayó como baldón sobre su debilitada presidencia. La lista de mártires la encabeza José Manuel Araúz, estudiante del Artes y Oficios, y le siguen Miguel Batista, Rolando Jiménez, Luciano Paz, Oswald Campbell, Belarmina de León, Eduardo Oscar Girón, Hector Eloy Gómez y Manuel de Gracia. Ante la gravedad de la situación las autoridades universitarias dirigidas por el Rector Dr. Jaime De la Guardia y otros sectores, decidieron constituir una Comisión mediadora con el propósito de lograr el retorno a la normalidad, el restablecimiento de las garantías constitucionales y la reanudación de las tareas académicas. La comisión mencionada después de una serie de negociaciones con representantes del Organismo Ejecutivo (Ricardo M. Arias E. Embajador en Washington; Raúl Arango, Comandante del Cuerpo de Bomberos; el ingeniero Arco Galindo y el doctor Erasmo de la Guardia, fueron los representantes del Gobierno) y de las organizaciones estudiantiles y sindicales (Carlos Arellano Lennox, Presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios y Andrés Cantillo, Secretario General de la Federación de Estudiantes de Panamá. participaron por parte del sector estudiantil), firmaron lo que se conoció como el **"Pacto de la Colina"**. Los puntos fundamentales de este **acuerdo** son:

"I.-El Ministerio de Educación desarrollará un plan de realizaciones positivas para dar atención inmediata, dentro de la ley, a las aspiraciones de los estudiantes concretadas en el pliego general de

peticiones de éstos... II ...Se procederá a acordar indemnizaciones pecuniarias adecuadas a los familiares de los fallecidos y a quienes resultaron lesionados. III El Organo Ejecutivo ordenará la libertad inmediata de los estudiantes y obreros detenidos con motivo de la presente crisis y no permitirá represalias en perjuicios de los cuerpos estudiantiles y sindicales. IV El Organo Ejecutivo Nacional se compromete a presentar y a gestionar al iniciarse la próxima legislatura la aprobación con carácter urgente de un proyecto de ley por el cual se establece que:

- 1.-Los Comandantes jefes de la Guardia Nacional serán nombrados y removidos por el Presidente de la República conforme a lo establecido en el Art. 144 de la Constitución Nacional.
- 2.-Los Comandantes jefes de la Guardia Nacional cesarán en el ejercicio de sus funciones y dejarán sus cargos automáticamente, sin que por ello incurran en responsabilidad por abandono del cargo, una vez que, de manera absoluta, cese en su ejercicio el Presidente de la República que los designó. Cada nuevo titular del Ejecutivo procederá, dentro de un término no mayor de quince días, a contar desde la fecha en que tome posesión, a hacer los nuevos nombramientos de Comandantes jefes.
- 3.-Las cárceles y demás establecimientos penitenciarios, así como el régimen de los mismos, quedarán por completo fuera de las funciones de la Guardia Nacional y constituirán una dependencia ADMINISTRATIVA del Ministerio de Gobierno y Justicia que se organizará debidamente y al frente de la cual estará un funcionario civil especializado en ciencias penitenciarias,
- 4.-Los Comandantes jefes, jefes, Oficiales y Miembros de la Guardia Nacional no podrán participar por sí o por interpuestas personas en la operación de actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios con propósitos de lucro, ni participar como directores en sociedades o empresas dedicadas a dichas actividades.

- 5.- Los Comandantes jefes, jefes, Oficiales y Miembros de la Guardia Nacional mientras permanezcan en sus cargos, no podrán pertenecer a partido político alguno ni participar en actividades políticas de ninguna clase. Tampoco podrán hacer declaraciones públicas de carácter político. Los Comandantes jefes, jefes, Oficiales y Miembros de la Guardia Nacional no ejercerán coacción de ninguna índole sobre la tropa al tiempo de emitir su voto en las elecciones nacionales.
- 6.- El servicio de la oficialidad de la Guardia Nacional en los diferentes puntos del país se hará por rigurosa rotación bienal que se iniciará a partir del año 1959.

Panamá, 29 de mayo de 1958.

(**El Panamá América**. “Acuerdos finales discuten los estudiantes en la Universidad”. Panamá, mayo 30, 1958; citado por Celestino Andrés Araúz, Carlos Manuel Gasteazoro y Armando Muñoz Pinzón, Ob. cit., pp. 283-284).

A pesar de que el “Pacto de la Colina” se oficializó mediante la Ley 50 de 30 de noviembre de 1958, no produjo los resultados esperados por los estudiantes. El descontento creciente, azuzado por los sectores opuestos al gobierno y a la nueva estructura industrial, tomó entonces el camino del movimiento armado o la “guerra de guerrillas” que la victoriosa e influyente **revolución cubana** planteaba a la orden del día. A principios de marzo de 1959, una conspiración de suboficiales de la Guardia Nacional calificada como la “rebelión de los sargentos” contra el gobierno abortó en la madrugada del domingo 1 de marzo con el arresto de más de veinticuatro de sus cabecillas según declaraciones de Bolívar Vallarino. Entre los civiles implicados y detenidos en la rebelión se encontraban Miguel Angel Ordoñez y David Abad y se ordenó la detención de Ramón H. Jurado y Sergio González Ruiz. El Comandante De la Guardia Nacional implicó en el golpe al Movimiento de Liberación Nacional y de acuerdo a su versión el hombre clave de la conspiración, el sargento Manrique J. Torres, afirmó que las reuniones del grupo se celebraban en la residencia de Abad en la Avenida Ancón, y en la de Carlos Calzadilla cerca de la Represa Madden. El plan consistía en tomarse el cuartel, dominar la Guardia Nacional

y derrocar al Presidente de la República. El 5 de marzo, por otra parte, el **Movimiento de Acción Revolucionario (MAR)** que aglutinaba en torno suyo a un grupo de jóvenes estudiantes, llamaba al pueblo a unirse bajo la consigna "Depuración y Reforma". De acuerdo a la versión oficial el movimiento dirigido por Jaime Padilla Béliz y Samuel Gutiérrez, estaba vinculado a la lucha que mantenían algunos sectores de la oposición para derrocar al Gobierno de Ernesto De la Guardia. El 3 de abril los periódicos informaron que después de desarmar a un miembro de la Guardia Nacional, una veintena de jóvenes que vitoreaban ingenuamente la revolución se dirigieron a Santa Fe con el fin de formar un Cuartel General en las serranías veraguenses. El 6 de abril un destacamento de la Guardia Nacional (que había apresado al guía de los rebeldes, Euribiades Medina) al mando del capitán Omar Torrijos Herrera, entró en contacto con los alzados, quienes abandonaron de inmediato Cerro Tute. Torrijos fue herido. La Guardia armada con ametralladoras, morteros y artillería de montaña, dio muerte al Comandante rebelde Rodrigo Pinzón y al Capitán Eduardo Blanco. Mientras, en la capital, la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP) apoyó el levantamiento del grupo que estaba encaminado a buscar mejoras para la situación del país y hacer cumplir el "Pacto de la Colina". El día 11, los profesores solicitaron una Comisión Mediadora que pusiera fin al combate, al tiempo que varios enmascarados realizaron ataques en Boquete y huyeron hacia la sierra por el camino de Jaramillo. El 13 se supo que había surgido otro foco rebelde en Salud, Colón, cerca del Río Indio. Para entonces, el saldo en Veraguas era de cuatro muertos y once detenidos por parte de los rebeldes, y cinco guardias heridos. Los muertos, además de Alonso Pinzón y Eduardo Blanco, eran Rogelio Girón y Domingo García. Este fue, prácticamente, el fin del movimiento, pues el resto de los rebeldes se esfumaron y los Comandantes del Tute Jaime Padilla Béliz y Samuel Gutiérrez se asilaron en la Embajada de Chile, país al cual viajaron días después. Simultáneamente a este movimiento, a mediados de abril de 1959, el Presidente Ernesto De la Guardia Jr., alertó a la ciudadanía sobre los operativos de una invasión de mercenarios extranjeros, pagados por los enemigos de su gobierno, que planeaba zarpar de Cuba y derrocar los poderes constitucionales. Como parte del plan, varios panameños fuertemente armados desembarcaron en las playas del distrito de Antón, con el fin de atacar los cuarteles de la Guardia Nacional en Coclé y deponer al gobierno. La Guardia obligó a los rebeldes a dispersarse y a abandonar las armas en lugares cercanos a la costa. Algunos fueron detenidos pero Roberto Arias a quien el Gobierno sindicó como el Jefe del movimiento logró escapar, asilarse

en la Embajada de Brasil y salir del país. El 16 de abril el Embajador de Panamá en Washington, Ricardo Arias Espinosa, denunció que en Cuba se estaba organizando una invasión contra el país, y le solicitó al gobierno cubano tomar medidas pese a que este último manifestó que no tenía conocimiento del hecho. Empero, el 19 de abril, **El Panamá América** publicó que en Cuba se habían arrestado a más de 100 personas vinculadas con una invasión a Panamá. En la Playa de Varadero se incautaron importantes pertrechos de Guerra. Mientras esto ocurría, en Panamá la esposa de Roberto Arias, Margot Fonteyn, fue detenida en la cárcel Modelo, el 21 de abril, acusada de ayudar a su esposo a preparar el fracasado complot subversivo. Siendo Comandante de la Orden del Imperio Británico, su arresto fue tratado en la Cámara de los Comunes y el 22 fue puesta en libertad, pero el gobierno nacional mediante resolución ordenó su salida del país "por considerar inconveniente su permanencia en Panamá en las actuales circunstancias". El 24 de abril un contingente de 97 mercenarios, cubanos en su gran mayoría, encabezados por el oriundo de la isla César Vega y el panameño Enrique Morales Brid, desembarcó en La Playa Colorada en las costas de San Blas donde pereció ahogado este último. Los mercenarios establecieron su centro de operaciones en Nombre de Dios. El gobierno de Ernesto De la Guardia, al tiempo que se propuso rechazar la invasión, solicitó por conducto de la OEA el apoyo de las Repúblicas americanas que se mostraron solidarias de inmediato. Constituidos el Órgano de Consulta Provisional el Consejo de la OEA designó una Comisión Investigadora Especial que arribó al país el 29 de abril. Las gestiones de la Comisión resultaron efectivas para evitar la invasión. No obstante se suscitaron fricciones entre el gobierno cubano y el panameño. Desde un principio, los mediadores cubanos propusieron como única salida al problema, que los invasores se rindieran a condición de permitírseles el retorno a su país sin retenerles el armamento. Por supuesto, esta propuesta fue rechazada. Después de diversas reuniones con altos funcionarios del gobierno panameño y tras la visita del subsecretario Técnico del Estado de Cuba, Dr. Eric Agüero, quien llegó como Embajador en Misión Especial, en junio de 1959, la administración de Ernesto De la Guardia convino en autorizar el retorno de los integrantes de la fallida invasión. <sup>(26)</sup>

Algunos panameños implicados también fueron puestos en libertad provisional y otros se mantuvieron en detención preventiva hasta el pronunciamiento de los tribunales competentes. La continua inseguridad y zozobra a la

---

(26) Celestino A. Araúz y Patricia Pizzurno, Ob. cit., Fascículo N°. 35, pp. 10-11, *La Prensa* agosto 18, 1993.

que estuvo sometido el gobierno de Ernesto De la Guardia explican hasta qué punto el proceso de sustitución de importaciones irritó y alteró a la **oligarquía**. Sin embargo, ni el descontento social, ni el ensañamiento oligárquico contuvieron el impulso económico del **nuevo estilo o modelo de desarrollo hacia adentro**.

He aquí una evaluación del proceso de sustitución de importaciones en la década de 1950. (vease el cuadro N° 5).

Como vemos, a pesar del ambiente de inestabilidad socio-política que rodeó al gobierno de Ernesto De la Guardia, fomentado particularmente por los enemigos de la industrialización panameña, el cuadro revela que, en términos absolutos, el PIB registra un aumento ininterrumpido durante 1956-1960; y, en términos relativos, la tasa de crecimiento anual, salvó el año de 1958, estuvo por encima de las tasa promedio para toda la década. Es evidente, además, como demuestran las cifras, que el gobierno de Ernesto De la Guardia, continuó apoyando el proceso de sustitución de importaciones que impulsó, de manera significativa, la administración de José Antonio Remón Cantera (1952-1956), sobre todo si se compara con la tasa de crecimiento negativas de 1950 y 1951 cuando el conflicto de clases fue especialmente agudo. Finalmente, el cuadro pone de manifiesto la importancia del proceso para el desarrollo del país. Como puede observarse, **el sector terciario, eje del estilo de economía abierta basado en el comercio y los servicios**, disminuye su participación en el PIB, de 62.6% en 1945 a 55.5% en 1950 y a 55.4% en 1960, en beneficio de los **sectores productivos, del sector primario (la agricultura, ganadería, minería, silvicultura y pesca) y del sector secundario (la industria y agro-industrial), o sea, del estilo de desarrollo hacia adentro** que lucha por abrirse paso. Hasta qué punto el **antagonismo** entre estos estilos o modelos de desarrollo es **irreconciliable**, lo demuestra no sólo la inestabilidad política que se inicia con el golpe de estado de 1941 hasta el segundo derrocamiento de Arnulfo Arias en 1951, así como el asesinato de Remón, el juicio de Guizado y los intentos de derrocar a De la Guardia; sino el hecho revelador de que la participación del **sector primario y el sector secundario** en el PIB va acompañado de fuertes fluctuaciones a lo largo de la década. Así, por ejemplo, si tomamos como referencia el año de 1945, **el sector primario** aumenta su participación de 25.1% ese año a 31.5% en 1950, para luego descender bruscamente a 25.7% en 1960, con fuertes fluctuaciones anuales. La participación del **sector secundario** en el PIB es menos traumática y más bien ascendente, al pasar de 12.3% en 1945 a 13.0% en 1950 y a 18.8% en